Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

www.araba.eus

GRUPO A2 (B)

EXAMEN TIPO TEST
PRIMERA PRUEBA. PRIMER EJERCICIO
TEMARIO COMÚN

Modelo A

NO LO ABRA HASTA QUE SE INDIQUE POR MEGAFONÍA

1. La Constitución Española reconoce:

a) El derecho a la propiedad pública.
b) El derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos.
c) El deber de negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y los empresarios.
d) El derecho de petición individual y colectiva de los miembros de las Fuerzas armadas sometidas a disciplina militar.

2. La defensa de los derechos fundamentales, recogidos en el Título I de la Constitución Española, corresponde:

a) En exclusiva a los tribunales de orden penal.
b) Al Defensor del Pueblo, elegido por el Consejo de Ministros.
c) Al Defensor del Pueblo, designado por las Cortes Generales, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad del Congreso y del Senado.
d) Al Defensor del Pueblo, designado por las Cortes Generales, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración.

3. Según la Constitución Española el ejercicio del derecho de reunión:

a) No precisa de autorización previa si es pacífica y sin armas.
b) Es reconocido como un derecho de la ciudadanía, incondicionado e ilimitado.
c) Necesita, para evitar alteraciones del orden púbico, de preceptiva autorización previa en los casos de reuniones en lugares de tránsito público.
d) Son válidas las respuestas a) y c).

4. El Consejo de la Unión Europea:

a) Es elegido por los Parlamentos de cada Estado miembro.
b) Es presidido por cada Estado miembro por turnos de 12 meses
c) Es el principal órgano de decisión de la Unión Europea, junto con el Parlamento Europeo.
d) Se compone de un número de miembros fijo, representados por los/as Presidentes/as de los Parlamentos de los Estados miembros

5. La Comisión Europea:

a) Es un órgano de la Unión Europea colegiado, ejecutivo y políticamente independiente.
b) Dirige y controla las decisiones del Parlamento Europeo.
c) Elige a los miembros del Tribunal de Cuentas Europeo y del Comité de las Regiones.
d) Es el órgano legislativo de la Unión Europea.

6. El Gobierno Vasco:

a) Es el órgano colegiado que ostenta las funciones ejecutivas, judiciales, legislativas y administrativas del País Vasco.
b) Nombra de entre sus miembros al Presidente o Lehendakari.
c) Cesa por dimisión de su Presidente.
d) Son válidas las respuestas a) y c).

7. La Comunidad Autónoma del País Vasco ostenta competencia exclusiva en las siguientes materias:

a) Asistencia social.
b) Legislación penal y penitenciaria.
c) Obras públicas hidráulicas de interés y ámbito general.
d) Ordenación del sector pesquero del País Vasco.

8. El Parlamento Vasco:

a) Está integrado por un número de representantes proporcional a la población de cada Territorio Histórico.
b) Responde políticamente de sus actos, en forma solidaria, ante el Tribunal Constitucional.
c) Ejerce la potestad reglamentaria y administrativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
d) Designa los/as senadores/as que han de representar al País Vasco.

9. Los órganos forales del Territorio Histórico de Álava son:

a) Las Juntas Generales y los Organismos Autónomos Forales.
b) La Diputación Foral, las Cuadrillas y las Hermandades.
c) La Diputación Foral y las Juntas Generales de Álava.
d) Son válidas las respuestas b) y la c).

10. Las Juntas Generales de Álava:

a) Como máximo órgano colegiado del Territorio Histórico de Álava ostentan la representación de la Diputación Foral de Álava.
b) Ejercen e impulsan la potestad reglamentaria de la Diputación Foral.
c) Ejercen la iniciativa popular para la aprobación de los presupuestos de la Diputación, en los términos aprobados por Ley del Parlamento Vasco.
d) Son el órgano máximo de representación y participación popular del Territorio Histórico de Álava.

11. Son disposiciones de carácter general emanadas de las Juntas Generales:

a) Las mociones e interpelaciones.
b) Las Normas Forales.
c) Las Leyes Forales.
d) Los Acuerdos de la Mesa de las Juntas Generales.

12. Los puestos de trabajo que impliquen el ejercicio de las potestades públicas corresponden:

a) Exclusivamente al personal directivo profesional.
b) Al personal funcionario público.
c) Al personal laboral fijo.
d) Al personal funcionario público, al personal laboral y al personal eventual.

13. El régimen general del personal funcionario público será aplicable:

a) Exclusivamente al personal eventual.
b) Al personal directivo profesional y a los altos cargos de la Administración.
c) Al personal funcionario de carrera y, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, a los funcionarios interinos y al personal eventual.
d) Al personal laboral fijo que determine cada Administración.

14. En correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio, el personal empleado público tiene los siguientes derechos de carácter individual:

a) Al planteamiento de conflictos colectivos.
b) A la libre asociación profesional.
c) A la negociación colectiva y a la participación en la determinación de las condiciones de trabajo.
d) Al derecho de reunión.

15. La renuncia voluntaria a la condición de funcionario/a de carrera:

a) Inhabilita para, a través del procedimiento selectivo correspondiente, ingresar de nuevo en la Administración Pública.
b) Habrá de manifestarse por escrito.
c) Deberá ser aceptada por la Administración en cualquier caso y sin limitación alguna.
d) Deberá ser aceptada únicamente cuando el personal funcionario esté sujeto a un expediente disciplinario que pueda conllevar la separación del servicio.

16. Son causa de pérdida de la condición de funcionario/a de carrera:

a) La pena de suspensión de funciones que tuviera el carácter de firme.
b) La sanción administrativa de inhabilitación para cargo público.
c) El acto administrativo de procesamiento por la comisión de algún delito.
d) La renuncia a la condición de funcionario/a.

17. Los sistemas selectivos del personal funcionario de carrera serán:

a) Con carácter general los de oposición, concurso-oposición y concurso de valoración de méritos.
b) Los de oposición, concurso-oposición y, excepcionalmente en virtud de ley, el concurso de valoración de méritos.
c) Cualquier sistema que garantice la publicidad, trasparencia e imparcialidad.
d) Con carácter exclusivo el de oposición.

18. Según la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tienen obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas:

a) Todas las personas físicas.
b) Todo empleado público, cualquiera que sea el trámite que desee realizar.
c) Únicamente las personas jurídicas que realicen una actividad profesional y/o empresarial y tengan un volumen de negocio superior a 150.000 euros al año.
d) Las entidades sin personalidad jurídica.

19. La Administración queda exceptuada de la obligación de dictar resolución expresa y notificarla, en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación, en los siguientes casos:

a) Prescripción.
b) Caducidad del procedimiento.
c) Desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento.
d) Terminación del procedimiento por pacto o convenio.

20. El transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución:

a) Se suspenderá cuando los/as interesados/as promuevan la recusación desde que ésta se plantee hasta que sea resuelta por el superior jerárquico del recusado.
b) No podrá ser objeto de suspensión por un plazo superior a 3 meses.
c) No podrá ser objeto de ampliación en ningún caso.
d) Se suspenderá cuando el/la interesado/a desista de su solicitud.

21. En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado/a el silencio administrativo:

a) Será estimatorio en todo caso y sin excepción en los procedimientos relativos al ejercicio del derecho de petición previsto en el artículo 29 de la Constitución Española.
b) Será desestimatorio en los procedimientos de revisión de oficio iniciados a solicitud del interesado/a.
c) No permite a los/as interesados/as interponer los recursos que procedan hasta el momento del dictado de resolución expresa.
d) No puede darse en ningún caso.

22. Según el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos de fabricación por los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante, se denominan:

a) Contratos de servicios.
b) Contratos de suministros.
c) Contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.
d) Contratos de gestión de servicios públicos.

23. Según el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos se considera:

a) Contrato privado.
b) Contrato administrativo de suministro.
c) Contrato administrativo de servicio.
d) Ninguna de las anteriores es válida.

24. Según la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, si la comunicación de datos a un tercero -para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario- se efectúa previo procedimiento de disociación:

a) Se requiere el consentimiento de la persona afectada en todo caso.
b) No se aplica lo previsto en la legislación para el consentimiento de la persona afectada.
c) Se requiere el consentimiento de la persona afectada si se trata de datos relativos a la salud.
d) Se requiere el consentimiento de la persona afectada si la comunicación tiene como destinatario el Defensor del Pueblo o el Tribunal de Cuentas.

25. Según la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, la obligación de hacer efectivo el derecho de rectificación o cancelación de la persona interesada:

a) Corresponde al responsable del tratamiento.
b) Deberá hacerse en el plazo de 3 meses.
c) Corresponde al encargado del tratamiento que deberá hacerlo efectivo en el plazo de 15 días.
d) No procede si los datos han sido comunicados previamente.

26. El acceso a la información cuando exista oposición de tercero:

a) Se realizará únicamente por vía electrónica.
b) Solo tendrá lugar cuando habiendo concedido el acceso haya transcurrido el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo sin que se haya formalizado o haya sido resuelto confirmando el derecho a recibir la información.
c) No podrá realizarse de forma gratuita.
d) Deberá ser denegado siempre.

27. Están incluidas en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley de Transparencia:

a) Las fundaciones del sector público previstas en la legislación en materia de fundaciones.
b) Todas las fundaciones del sector privado.
c) Las sociedades mercantiles en las que la Administración General del Estado tenga una participación directa o indirecta inferior al 15%.
d) La Casa de su Majestad el Rey en relación con todas sus actividades sujetas o no al derecho administrativo.

28. El derecho de acceso a la información pública:

a) Se reconoce en el artículo 105.b) de la Constitución Española a todas las personas sin limitación alguna en su ejercicio.
b) Podrá ser limitado atendiendo a la concurrencia de un interés público o privado superior que así lo justifique en cada caso concreto.
c) No podrá ser limitado por razones de perjuicio a los intereses económicos y comerciales.
d) No podrá ser limitado por razones de perjuicio para la garantía de confidencialidad en procesos de toma de decisión.

29. En los litigios sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo la legitimación corresponde:

a) A cualquier persona física o jurídica en el ejercicio de la acción popular.
b) Al Defensor del Pueblo y a las Cortes Generales.
c) Únicamente a la persona acosada.
d) A los poderes públicos competentes en materias de políticas públicas para la igualdad.

30. Según la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que correspondan a los poderes públicos:

a) Es obligatorio atender al principio de presencia igualitaria de hombres y mujeres.
b) Se incorporará preceptivamente un informe de evaluación de impacto de género sobre la legalidad de los nombramientos y designaciones.
c) La presencia de las mujeres representará, al menos, ¾ del total de los nombramientos.
d) Se procurará atender al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

PREGUNTAS DE RESERVA

31. El Diputado General de Álava:

a) Es elegido por las Juntas Generales de Álava a propuesta del Presidente de las Juntas Generales.
b) Es elegido por el Parlamento Vasco por sufragio universal, libre, directo y secreto.
c) Es elegido y cesado por las Juntas Generales a propuesta de los y las diputados y diputadas forales.
d) Es incompatible con el ejercicio del cargo de concejal de cualquier municipio.

32. Según el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público son negocios o contratos sujetos a la misma:

a) Los acuerdos que celebre el Estado y las Comunidades Autónomas con otros Estados o con entidades de derecho internacional público.
b) Los contratos relativos a arbitraje y conciliación.
c) Los contratos celebrados por las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación de entidades pertenecientes al sector público sea inferior al 15%.
d) Los contratos celebrados por las Universidades Públicas y los Organismos Autónomos.

33. Dentro de las modalidades de la carrera profesional del personal funcionario público:

a) La carrera horizontal consiste en el acceso a cuerpos o escalas de un subgrupo profesional a otro superior.
b) La carrera vertical consiste en el ascenso en la estructura de puestos de trabajo por los procedimientos de provisión previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público.
c) La carrera interna vertical consiste en el ascenso a cuerpos o escalas del mismo subgrupo profesional.
d) Son válidas las respuestas a) y c).

34. Las notificaciones que conteniendo el texto íntegro del acto omitiesen la expresión de los recursos que proceden:

a) Surtirán efecto a partir de la fecha en que la persona interesada interponga el recurso que proceda.
b) No surtirán efecto en ningún caso.
c) Surtirán efecto desde la fecha en que la persona interesada firme el acuse de recibo de la notificación correspondiente
d) Surtirán efecto en todo caso.

35. Contra las resoluciones de la Agencia de Protección de Datos que resuelvan las reclamaciones de las personas interesadas por actuaciones contrarias a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal:

a) No cabe recurso alguno.
b) Procederá la interposición de recurso contencioso-administrativo.
c) Procederá reclamación civil de daños y perjuicios.
d) Procederá recurso de alzada ante el Congreso de Diputados.

ERANTZUN ZUZENAK - RESPUESTAS CORRECTAS
TALDEA-GRUPO A2(B)
EREDUA-MODELO A

GALDERA PREGUNTA	ERANTZUNA RESPUESTA	GALDERA PREGUNTA	ERANTZUNA RESPUESTA
1	B	19	D
2	D	20	A
3	A	21	B
4	C	22	B
5	A	23	A
6	C	24	B
7	A	25	A
8	D	26	B
9	C	27	A
10	D	28	B
11	B	29	C
12	B	30	D
13	C	**ERRESERBA/RESERVA**	
14	B	31	D
15	B	32	D
16	D	33	B
17	B	34	A
18	D	35	B

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

www.araba.eus

GRUPO B (A2)

ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

EXAMEN TIPO TEST
SEGUNDA PRUEBA. PRIMER EJERCICIO
TEMARIO ESPECÍFICO

Modelo A

NO LO ABRA HASTA QUE SE INDIQUE POR MEGAFONÍA

1 HACIENDAS LOCALES. RECURSOS QUE CONSTITUYEN LA HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ALAVA. SEÑALAR CUAL DE ESTAS AFIRMACIONES ES INCORRECTA:

1a) La Hacienda de los Municipios del Territorio Histórico estará constituida, entre otros, por las participaciones en los tributos concertados, no concertados y demás ingresos públicos así como por el producto de las operaciones de crédito.

1b) Para la cobranza de los tributos que deben percibir, las Haciendas Municipales no ostentan las mismas facultades y prerrogativas que la Hacienda del Territorio Histórico.

1c) La Hacienda de los Municipios del Territorio Histórico estará constituida, entre otros, por los tributos propios.

1d) La Hacienda de los Municipios del Territorio Histórico podrá estar constituida por ingresos de Derecho Privado, entre los que se encuentran las adquisiciones a título de legado.

2 HACIENDAS LOCALES. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA EN LOS CASOS DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO PARA LA APLICACIÓN DE UN TRIBUTO MUNICIPAL:

2a) En cualquier caso, bastará la interposición de un recurso de reposición contra el mismo.

2b) Siempre se deberá interponer recurso de reposición, solicitar la suspensión del acto y presentar cualquier tipo de garantía que cubra el 100 % de la deuda tributaria.

2c) En casos muy cualificados y excepcionales, en los que la deuda tributaria sea superior a 601,01 euros, las Entidades Municipales podrán acordar discrecionalmente la suspensión del procedimiento presentando una fianza provisional y solidaria prestada por dos contribuyentes de la localidad de reconocida solvencia.

2d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

3 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.BASE IMPONIBLE. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

3a) Para calcular el valor de las construcciones rústicas se tendrá en cuenta, entre otros factores, su carácter histórico-artístico en la medida que lo permita su naturaleza.

3b) Las Ponencias de Valores aprobadas por la Diputación Foral serán publicadas en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava el año en que deban surtir efectos los valores catastrales resultantes de las mismas.

3c) Los valores catastrales fijados por Ponencia de Valores no podrán ser revisados antes de los ocho años de su aprobación.

3d) Los valores catastrales podrán ser actualizados mediante la aplicación de coeficientes aprobados al efecto mediante resolución del Diputado Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

4 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. EXENCIONES DE LOS BIENES INMUEBLES. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

4a) Estarán exentos los que sean propiedad de las Juntas Administrativas sobre los que recaiga una concesión administrativa a favor de una entidad mercantil y cuyo destino sea el servicio público.

4b) Durante 15 años contados a partir del periodo impositivo en que se realice su solicitud, estarán exentos los montes poblados con especies de crecimiento lento, siempre que sean de titularidad pública.

4c) Los Ayuntamientos podrán fijar en sus ordenanzas fiscales bases imponibles diferentes a las establecidas en la Norma Foral del Impuesto a la hora de establecer exenciones.

4d) Estarán exentos los inmuebles destinados a la enseñanza por centros docentes, aunque no estén acogidos al régimen de concierto educativo.

5 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. CUOTA DEVENGO Y PERIODO IMPOSITIVO. CUAL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA:

5a) Los Ayuntamientos podrán fijar en sus Ordenanzas fiscales el tipo impositivo del impuesto para los bienes inmueble urbanos que consideren oportuno, siempre que no supere el límite del 1,5 %.

5b) El tipo impositivo de los bienes inmuebles de características especiales es siempre del 0,6 %.

5c) El plazo de disfrute de la bonificación de la cuota del Impuesto aplicable a las viviendas de carácter social ocupadas en régimen de derecho de superficie será determinado por las Ordenanzas fiscales de los Ayuntamientos.

5d) Tratándose de bienes inmuebles de uso residencial que no constituyan la residencia del sujeto pasivo o de terceras personas por arrendamiento o cesión de su uso, los ayuntamientos podrán exigir un recargo de hasta el cincuenta por ciento de la cuota líquida del Impuesto.

6 LEY DE CATASTRO INMOBILIARIO. TITULARES CATASTRALES Y REPRESENTACIÓN. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

6a) Son titulares catastrales los arrendatarios de inmuebles.

6b) En caso de discrepancia entre el titular catastral y el del correspondiente derecho según el Registro de la Propiedad sobre fincas respecto de las cuales conste la referencia catastral en dicho registro, siempre se tomará en cuenta, a los efectos del Catastro, la titularidad que resulte de aquél.

6c) Son titulares catastrales los titulares del derecho real de hipoteca sobre un inmueble.

6d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

7 LEY DE CATASTRO INMOBILIARIO. PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN MEDIANTE COMUNICACIONES. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

7a) Las obras cuyo objeto sea el mantenimiento de edificios deberán ser objeto de comunicación al Catastro.

7b) Son comunicaciones las que las Administraciones deben formalizar ante el catastro en caso de expropiación forzosa.

7c) Son comunicaciones la información con trascendencia catastral que debe remitir el Ministerio de Agricultura, Alimentación y medio Ambiente relativas a la aprobación de planes de regadío.

7d) Son comunicaciones las informaciones que deben remitir los registradores al catastro referida la segregación de los bienes inmueble, sin necesidad de hacer constar un plano que permita identificar dichas actuaciones sobre la cartografía catastral.

8 LEY DE CATASTRO INMOBILIARIO. SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS CON OCASIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE UN ACTO EN UN DOCUMENTO PÚBLICO. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

8a) Cuando el notario entienda suficientemente acreditada la existencia de una discrepancia, lo notificará a los colindantes que pudieran resultar afectados para que en el plazo de 20 días puedan alegar lo que a su derecho convenga.

8b) El notario ante el que se formalicen los correspondientes hechos, actos o negocios jurídicos solicitará de los otorgantes que le manifiesten si la descripción que contiene la certificación catastral descriptiva y gráfica se corresponde con la realidad física del inmueble en el momento del otorgamiento del documento público.

8c) Si los otorgantes le manifestaran la identidad entre la realidad física y la certificación catastral, el notario describirá el inmueble en el documento público de acuerdo con dicha certificación y hará constar en el mismo la manifestación de conformidad de los otorgantes.

8d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

9 LEY DE CATASTRO INMOBILIARIO. VALORACIÓN. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

9a) Cuando el procedimiento simplificado de valoración colectiva tuviera por causa una modificación de planeamiento que varíe el aprovechamiento urbanístico de los bienes inmuebles, manteniendo los usos anteriormente fijados, se determinarán los nuevos valores catastrales de las fincas afectadas por aplicación del valor recogido para esos usos en la ponencia vigente conforme a los parámetros urbanísticos mencionados.

9b) Los procedimientos de valoración colectiva de carácter general y parcial se iniciarán con la aprobación de la correspondiente ponencia de valores, excepto cuando se trate de una ponencia de valores parcial de ámbito municipal que se circunscriba a inmuebles urbanos o rústicos con características constructivas que requieran su valoración singularizada.

9c) El procedimiento de valoración de los bienes inmuebles de características especiales se iniciará con la aprobación de la correspondiente ponencia parcial.

9d) Las leyes de presupuestos generales podrán actualizar los valores catastrales de los inmuebles urbanos de un mismo municipio por aplicación de coeficientes en función de los años que resten hasta el fin de la vigencia de la correspondiente ponencia de valores.

10 LEY DE CATASTRO INMOBILIARIO. DE LA COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN. INDICAR CUAL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES INCORRECTA :

10a) Los fedatarios públicos están obligados a suministrar al catastro cuantos datos sean relevantes para su formación.

10b) Las administraciones públicas deberán remitir al catastro la información obtenida con motivo de la gestión de ayudas agrarias sobre los cultivos que revista trascendencia para el catastro rústico.

10c) Toda persona natural o jurídica, privada o pública, está sujeta al deber de colaboración en relación con los datos que revistan trascendencia para la formación del catastro inmobiliario.

10d) La cesión al catastro inmobiliario de datos de carácter personal por parte de los notarios y registradores en virtud de la obligación de suministrar información no requerirá el consentimiento del afectado.

11 VALORACIÓN INMOBILIARIA. MODELOS DE REGRESIÓN MULTIPLE. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

11a) El análisis de regresión opera maximizando, para el conjunto de observaciones, la suma de errores cuadrados entre los valores estimados y los reales.

11b) Los modelos de regresión múltiple consideran un tipo de ecuación en la cual cada variable contribuye independientemente a la explicación de los precios.

11c) Si el análisis de regresión solo cuenta con una variable explicativa, se denomina de regresión primaria.

11d) El análisis de regresión múltiple es una técnica estadística que permite la estimación de los valores catastrales de los inmuebles a partir de muestras suficientemente representativas del mercado urbano.

12 VALORACIÓN INMOBILIARIA. MODELOS DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE COMPARABLES. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

12a) No pueden combinarse con los modelos de regresión múltiple.

12b) En todos los casos exigen la intervención subjetiva del valorador/a, al estimar el peso relativo de cada factor explicativo en el proceso de detección de los datos de mercado más parecidos a la propiedad a valorar.

12c) Se constituyen a fin de seleccionar de una muestra de inmuebles los más comparables con la propiedad objeto de evaluación.

12d) Las respuestas b) y c) son correctas.

13 VALORACIÓN INMOBILIARIA. EL PROCESO DE VALORACIÓN. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

13a) Los derechos de servidumbre que gravan el pleno dominio de un inmueble no son objeto de valoración.
13b) El método de capitalización de rendimientos es el más adecuado para valorar inmuebles destinados a la venta.
13c) El análisis del mejor y más intensivo uso posible, en casos de suelos imaginados como vacantes, no es una cuestión a tener en cuenta en el proceso de valoración.
13d) Aplicar el método de valoración del coste de reposición de un edificio es poco aconsejable en casos de inmuebles en situación de depreciación acusada.

14 VALORACIÓN INMOBILIARIA. ESTRATIFICACIÓN DE LA MUESTRA DE MERCADO. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

14a) La localización del inmueble es un criterio marginal de estratificación de las muestras de mercado.
14b) La existencia de funcionamientos segmentados del mercado en base a determinadas tipologías edificatorias, es una de las razones que indican que es conveniente estratificar las muestras de mercado según tipos edificatorios a la hora de realizar una comparación de mercado.
14c) La elaboración de modelos de clasificación sobre la base de previos análisis de correspondencias múltiples es una eficaz técnica para la detección automática de usos edificatorios.
14d) La antigüedad no es un buen indicador de la calidad edificatoria.

15 VALORACIÓN INMOBILIARIA. CRITERIOS DE AMPLIACIÓN DE COMPARABLES EN CASOS DE MUESTRAS INSUFICIENTES. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

15a) La ampliación de comparables fiables no será factible si las diferencias tipológicas reflejan cambios cualitativos en la demanda, ya que el mercado tenderá a funcionar de forma segmentada.
15b) Los edificios anteriores a los años ochenta pueden considerarse como viejos a los efectos de la ampliación de comparables acudiendo a otros de antigüedad diferente al evaluado.
15c) El número de comparables se puede ampliar relajando exclusivamente los criterios de superficie de las muestras.
15d) En ningún caso es viable ampliar las muestras de comparables acudiendo a barrios diferentes.

16 VALORACIÓN INMOBILIARIA. EL MÉTODO DE CAPITALIZACIÓN. INDICAR LA RESPUESTA CORRECTA:

16a) Este método relaciona las rentas obtenidas de una propiedad en los últimos años con su valor presente.

16b) Este método no es aplicable a otros supuestos diferentes a la valoración de inmuebles en régimen de alquiler, como es el caso de establecimientos de hostelería.

16c) En inmuebles afectos a una actividad de hostelería se puede obtener su valoración capitalizando exclusivamente sus beneficios atribuibles al propio negocio.

16d) La cantidad de inmuebles destinados a producir renta es más importante en los cascos viejos de las ciudades.

17 VALORACIÓN INMOBILIARIA. PROCEDIMIENTO DEL MÉTODO DE CAPITALIZACIÓN. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

17a) El valor de inversión de un inmueble es un valor objetivo que no depende de la posición financiera de su propietario.

17b) Para obtener información de las rentas normales del producto inmobiliario solamente se acude a las rentas unitarias típicas obtenidas por el alquiler de propiedades similares.

17c) La información de rentas históricas obtenidas de un determinado inmueble sirve para ajustar una correcta evaluación.

17d) Los rendimientos netos operativos de un inmueble se obtienen deduciendo exclusivamente las pérdidas por vacantes y alquileres impagados de los rendimientos brutos potenciales.

18 VALORACIÓN INMOBILIARIA. PROCEDIMIENTO DEL MÉTODO DE CAPITALIZACIÓN. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

18a) La relación entre el valor y los rendimientos de un inmueble se expresa por la fórmula V= R/ %C , donde V es el valor del inmueble, R sus rendimientos brutos normales y % C, el ratio de capitalización.

18b) El beneficio que el propietario de un inmueble proyecta obtener en la compra de un inmueble a largo plazo no es determinante para calcular el ratio de capitalización.

18c) La capitalización representa la determinación del valor presente de los rendimientos futuros de una propiedad, sin que sea posible obtener de forma separada el valor del suelo y de la edificación.

18d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

19 VALORACION INMOBILIARIA. MÉTODOS DE CAPITALIZACIÓN (DIRECTOS E INDIRECTOS). SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

19a) El factor multiplicador de rendimientos brutos relaciona los valores en venta de los inmuebles con los alquileres obtenidos en el mercado, con independencia de todo cálculo concreto de gastos y pérdidas.

19b) Los sistemas indirectos de capitalización consisten en la obtención de los ratios de capitalización a partir de los valores de mercado y de los estudios de mercado efectuados.

19c) Todos los métodos de capitalización directa se basan en una amplia información de mercado y en una correcta evaluación de los valores de reversión.

19d) Las respuestas a) y c) son correctas.

20 VALORACIÓN INMOBILIARIA. MÉTODOS DE INDIRECTOS DE CAPITALIZACIÓN. FACTORES A CONSIDERAR A LA HORA DE DETERMINAR LOS RATIOS DE CAPITALIZACIÓN:

20a) Los tipos de descuento considerados pueden diferir en función de la antigüedad de la edificación a valorar.

20b) Se debe considerar la esperanza de vida económica del edificio.

20c) Los periodos de amortización contable son un factor que debe considerarse a la hora de fijar la esperanza de vida económica de inmuebles industriales.

20d) El valor de reversión de la propiedad una vez agotada la vida económica del edificio existente no puede asimilarse por regla general al del suelo.

21 VALORACIÓN INMOBILIARIA. EL MÉTODO DE COSTE:

21a) Las transformaciones operadas a lo largo del tiempo en los estándares de diseño no dificultan la aplicación del método de coste de reproducción.

21b) El proceso histórico del sector de la construcción hace que actualmente la determinación del coste de reproducción del inmueble sea el sistema de valoración más fácilmente aplicable.

21c) La determinación de utilidad idéntica de un edificio respecto del que se pretende valorar puede ser demasiado subjetiva.

21d) La utilización del coste de reproducción y el coste de reposición son metodologías que pueden aplicarse siempre en la actualidad.

22 VALORACIÓN INMOBILIARIA. CONCEPTO Y TIPOS DE DEPRECIACIÓN. CUAL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA:

22a) La depreciación es la diferencia entre el valor actual del edificio y el coste en el momento de su construcción.

22b) Hay tres tipos básicos de depreciación: el quedar fuera de ordenación urbanística, la obsolescencia funcional y la depreciación económica.

22c) La depreciación física subsanable se da cuando el coste de la adecuación del edificio es superior al incremento de su valor actual una vez producida la corrección.

22d) La obsolescencia funcional de un edificio viene motivada por deficiencias y singularidades en el diseño arquitectónico que impide la optimización de la rentabilidad del inmueble.

23 VALORACIÓN INMOBILIARIA. CONCEPTO Y TIPOS DE DEPRECIACIÓN. CUAL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA:

23a) La obsolescencia funcional de un edificio puede ser subsanable o no en función de las expectativas económicas existentes.
23b) La depreciación económica de un edificio consiste en la merma de su rentabilidad en virtud de causas de carácter intrínseco a su situación física.
23c) La obsolescencia de un edificio es de naturaleza subsanable.
23d) Solo en el caso de deterioro físico de un edificio es relevante determinar el carácter subsanable o no del deterioro u obsolescencia del mismo.

24 A EFECTOS DEL DECRETO FORAL 51/2014 QUE APRUEBA LAS NORMAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN Y EL CUADRO MARCO DE VALORES DEL SUELO Y LA CONSTRUCCIÓN. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

24a) Se considerarán construcciones los campos para la práctica de deportes.
24b) No tendrán la consideración de construcciones aquellas que no estén expresamente calificadas como de naturaleza rústica en la legislación vigente.
24c) Una vez delimitado el suelo de naturaleza rústica, se podrá dividir en zonas de valoración en base, entre otros criterios, a circunstancias del mercado que faciliten la valoración al tomarlas en un entorno homogéneo.
24d) La delimitación del suelo de naturaleza urbana deberá ser aprobada por los respectivos ayuntamientos.

25 DECRETO FORAL 51/2014 QUE APRUEBA LAS NORMAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN Y EL CUADRO MARCO DE VALORES DEL SUELO Y LA CONSTRUCCIÓN. VALORACIÓN DEL SUELO. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

25a) Las parcelas sin edificar se valoraran exclusivamente por el valor de repercusión.
25b) Las parcelas sub edificadas podrán valorarse por repercusión aplicado a los metros cuadrados de construcción susceptibles de edificarse en las mismas, pudiendo incrementarse el resultado obtenido en concepto de valoración del derecho a vuelo.
25c) Las ponencias de valores no podrán contemplar repercusión de suelo para las construcciones bajo rasante.
25d) El valor de suelo podrá obtenerse por unitario cuando se trate de suelo de urbanizaciones de carácter residencial en edificación abierta, tipología unifamiliar.

26 DECRETO FORAL 51/2014 QUE APRUEBA LAS NORMAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN Y EL CUADRO MARCO DE VALORES DEL SUELO. COEFICIENTES CORRECTORES DE LOS VALORES DEL SUELO Y LAS CONSTRUCCIONES. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

26a) En caso de fincas incluidas en planes especiales de protección se aplicará un coeficiente de 0,80 en caso de que la protección sea estructural.

26b) El coeficiente de antigüedad se expresará en años completos transcurridos desde la fecha de rehabilitación integral hasta el 1 de enero del año siguiente al de aprobación de la ponencia de valores.

26c) Cuando se trate de suelo sin edificar, el coeficiente por fincas afectadas por situaciones especiales de carácter extrínseco será compatible con el coeficiente de inedificabilidad temporal aplicable al suelo.

26d) La aplicación del coeficiente de apreciación/depreciación económica es incompatible con el de viviendas y locales interiores.

27 DECRETO FORAL 51/2014 QUE APRUEBA LAS NORMAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN Y EL CUADRO MARCO DE VALORES DEL SUELO. COEFICIENTES APLICABLES AL VALOR CATASTRAL DEL SUELO LOS TERRENOS EN LOS QUE NO SE DAN LAS CONDICIONES PARA SER URBANIZADOS Y EDIFICADOS DE FORMA INMEDIATA. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

27a) 0,30 en suelo urbano, si no dispone de Plan Parcial definitivamente aprobado.

27b) 0,80 en suelo urbano con Proyecto de urbanización.

27c) 0,75 en suelo urbano sin proyecto de urbanización, definitivamente aprobado, cuando sea necesario para ejercitar el derecho a urbanizar

27d) Las respuestas b) y c) son correctas.

28 DECRETO FORAL 51/2014 QUE APRUEBA LAS NORMAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN Y EL CUADRO MARCO DE VALORES DEL SUELO. APLICACIÓN DE COEFICIENTES DEL VALOR CATASTRAL. SEÑALAR LA RESPUESTA INCORRECTA:

28a) Para el cálculo del coeficiente de antigüedad de las construcciones, la calidad constructiva 2ª adopta el valor 1,20.

28b) Los valores del coeficiente de apreciación/depreciación económica aplicables oscilarán entre 1,80 y 0,50.

28c) En los edificios de uso "jardinería" del cuadro de coeficientes del valor de las construcciones, no se contemplan las obras de infraestructura necesarias para la adecuación del terreno al destino indicado en jardines, ya sean públicos como privados.

28d) La aplicación simultánea del coeficiente de deprecación funcional y el de fincas afectadas por cargas singulares es incompatible en el cálculo del valor catastral.

29 NORMA FORAL GENERAL TRIBUTARIA. LA COMPROBACIÓN DE VALORES. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

29a) El procedimiento se iniciará dentro del plazo de 5 años de prescripción señalado en la propia Norma Foral General Tributaria, pero podrá finalizar con posterioridad a dicho plazo.

29b) Los obligados tributarios podrán interponer recursos independientes contra la valoración y contra el acto de regularización.

29c) Un valor comprobado, no recurrido por un obligado tributario, que ha sido aplicado posteriormente en otros procedimientos a otros obligados tributarios, no puede ser impugnado por estos últimos.

29d) En los supuestos en los que por Norma Foral se establezca que el valor comprobado debe producir efectos respecto a otros obligados tributarios, la Administración actuante quedará vinculada por dicho valor en relación con los demás interesados.

30 NORMA FORAL GENERAL TRIBUTARIA. TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

30a) La presentación de la solicitud de tasación pericial contradictoria exigirá la presentación de las garantías necesarias para suspensión de la ejecución de la liquidación.

30b) Podrá designarse un tercer perito si la diferencia entre el valor determinado por el perito de la Administración y el designado por el obligado tributario, en valores absolutos, difiere en más de un 10%.

30c) La valoración efectuada por un tercer perito, en caso de que sea necesaria según lo dispuesto en la normativa y con los límites establecidos, servirá de base a la liquidación que proceda.

30d) En ningún caso podrá designarse como tercer perito a una sociedad de tasación.

31 DECRETO FORAL 71/2004 SOBRE NORMAS CONCRETAS DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA Y URBANA SITOS EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA. SEÑALAR LA RESPUESTA INCORRECTA:

31a) A los efectos de este Decreto Foral el valor computable será, en todo caso, el valor real del bien transmitido o del derecho real que se constituya, ceda o estén incluidos en el correspondiente incremento de patrimonio, en el momento del devengo del Impuesto.

31b) En todo caso, el valor resultante de las normas contenidas en este Decreto Foral se considerará como el valor mínimo sobre el que deberá practicarse la correspondiente autoliquidación, sin perjuicio de que pueda procederse a la comprobación administrativa.

31c) En los casos en que el valor declarado o el señalado a efectos hipotecarios sea superior al que resulte de las normas contenidas en este Decreto Foral, la liquidación o autoliquidación se practicará sobre el valor declarado o el señalado a efectos hipotecarios, tomando el mayor de ellos.

31d) Cuando el obligado tributario considere que el valor mínimo computable es superior al valor real, practicará la autoliquidación sobre el valor consignado en el documento, haciéndolo constar expresamente en el impreso de autoliquidación.

32 NORMAS DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES (BICES). SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

32a) El valor catastral del suelo ocupado por un BICE exigirá la aprobación de una Ponencia de Valores, en la que no podrán diferenciarse en ningún caso áreas o sectores.
32b) La valoración catastral de los BICES no tendrá referencia al mercado, dadas sus especificidades.
32c) La tipificación de los BICES se efectuará en cada ponencia de valores aprobada.
32d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

33 EXPROPIACIONES. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

33a) La Administración expropiante considerará propietario del bien objeto de expropiación exclusivamente a quien conste con ese carácter en registros públicos que produzcan presunción de titularidad.
33b) Podrá conservarse algún derecho real sobre el objeto expropiado si resultase compatible con su nuevo destino y existiera acuerdo entre la Administración expropiante y el titular del derecho.
33c) En ningún caso los arrendatarios de inmuebles urbanos objeto de expropiación tendrán derecho a percibir indemnización alguna.
33d) La expropiación forzosa solo podrá ser acordada por el Estado o la Provincia.

34 REQUISITOS PREVIOS A LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

34a) Para que exista causa de interés social a los efectos expropiatorios, será necesario que una Ley declare que una clase de bienes se utilicen en el sentido positivo de una función social aunque el propietario no incumpla esta directiva.
34b) Cuando se trate de obras comprendidas en los planes de la Provincia, aprobados con los requisitos legales, no será necesaria la promulgación de una Ley para declarar la utilidad pública de la expropiación.
34c) El interés social como causa legitimadora de la expropiación deberá ser declarado expresa y singularmente mediante Ley en cada caso.
34d) Las respuestas b) y c) son correctas.

35 PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO URGENTE. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

35a) En el expediente para declarar urgente la ocupación de los bienes afectados por una expropiación deberá figurar la oportuna retención de crédito.
35b) La declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados por una expropiación podrá hacerse en cualquier momento.
35c) Con la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados por una expropiación se entenderá cumplido el trámite de declaración de necesidad.
35d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

36 EXPROPIACIONES. DETERMINACIÓN DEL JUSTIPRECIO. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

36a) En los procedimientos de expropiación no será necesario fijar un justiprecio si la Administración y el propietario del bien convienen su adquisición libremente y de mutuo acuerdo.

36b) Para su fijación, se abrirá un expediente individual por cada parcela catastral, independientemente de que se hallen inscritas junto con otras parcelas baja un mismo número, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

36c) Por cada expediente, la Administración requerirá a los propietarios para que en el plazo de 30 días, contados desde el día siguiente de la notificación, presenten una hoja de aprecio.

36d) Las tasaciones se efectuarán con arreglo al valor de los bienes al tiempo de iniciarse el expediente de justiprecio, considerando las plusvalías que sean consecuencia directa del proyecto de obras que origina la expropiación.

37 EXPROPIACIONES. EL PAGO DEL JUSTIPRECIO. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

37a) Se podrá efectuar en especie, mediante la permuta con un bien propiedad de la Administración.

37b) El pago del justiprecio se efectuará en un plazo máximo de seis meses.

37c) El pago del precio del bien expropiado estará sujeto al IVA en caso de que el expropiado sea empresario o profesional y el citado bien esté afecto a su actividad.

37d) Las respuestas b) y c) son correctas.

38 PROPIEDAD HORIZONTAL. OBLIGACIONES DE CADA PROPIETARIO. SEÑALAR LA RESPUESTA INCORRECTA:

38a) Respetar las instalaciones generales de la comunidad y demás elementos comunes, ya sean de uso general o privativo de cualquiera de los propietarios, estén o no Incluidos en su piso o local, haciendo un uso adecuado de los mismos y evitando en todo momento que se causen daños o desperfectos.

38b) Mantener en buen estado de conservación su propio piso o local e instalaciones privativas, en términos que no perjudiquen a la comunidad o a los otros propietarios, resarciendo los daños que ocasione por su descuido o el de las personas por quienes deba responder.

38c) Comunicar a quien ejerza las funciones de secretario de la comunidad, por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción, el cambio de titularidad de la vivienda o local y en caso contrario, seguir respondiendo de las deudas con la comunidad devengadas con posterioridad a la transmisión de forma subsidiaria con el nuevo titular, sin perjuicio del derecho de aquél a repetir sobre éste.

38d) Permitir la entrada en su piso o local a los efectos de consentir en su vivienda o local las reparaciones que exija el servicio del inmueble y permitir en él las servidumbres imprescindibles requeridas para la realización de obras, actuaciones o la creación de servicios comunes llevadas a cabo o acordadas conforme a lo establecido en la presente Ley, teniendo derecho a que la comunidad le resarza de los daños y perjuicios ocasionados.

39 USUFRUCTO. SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA:

39a) El propietario podrá hacer las obras y mejoras de que sea susceptible la finca usufructuada, siempre que por tales actos no resulte disminuido el valor del usufructo, ni se perjudique el derecho del usufructuario.
39b) El usufructo se puede extinguir por el mal uso de la cosa usufructuada.
39c) El usufructuario tendrá derecho a percibir todos los frutos naturales, industriales y civiles de los bienes usufructuados. Respecto de los tesoros que se hallaren en la finca, los mismos serán considerados como propios.
39d) El usufructuario no podrá compensar los desperfectos de los bienes con las mejoras que en ellos hubiese hecho.

40 SERVIDUMBRES. SEÑALAR LA RESPUESTA INCORRECTA:

40a) Las servidumbres son inseparables de la finca a la que activa o pasivamente pertenecen.
40b) Para adquirir por prescripción una servidumbre continua, el tiempo de la posesión se contará, en el caso de las negativas, desde el día en que el dueño del predio dominante hubiera prohibido, por un acto formal, al del sirviente la ejecución del hecho que sería lícito sin la servidumbre.
40c) El dueño del predio dominante podrá hacer en cualquier momento, a su costa, en el predio sirviente las obras necesarias para el uso y conservación de la servidumbre, pero sin alterarla ni hacerla más gravosa.
40d) Las servidumbres discontinuas aparentes, sólo podrán adquirirse en virtud de título.

41 LOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE INCORPOREN CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS EDIFICIOS:

41a) Serán ecológicos y sostenibles.
41b) Llevarán el marcado CE.
41c) Estarán aprobados por la Dirección de Ejecución Material.
41d) Estarán homologados por el Gobierno Vasco.

42 DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, EL DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA :

42a) Verificará los replanteos.
42b) Controlará los materiales empleados.
42c) Controlará la legislación aplicable.
42d) Todas son ciertas.

43 CONFORME AL DB-SE, EL ESTADO DE UNA ESTRUCTURA ASOCIADO A SU COLAPSO ES:

43a) El estado límite último.
43b) El estado límite de servicio.
43c) El estado de ruina.
43d) El estado de fracaso total del cálculo.

44 CONFORME AL DB-SE, ATENDIENDO AL CONFORT DE LOS USUARIOS:

44a) La flecha relativa de un forjado será inapreciable.
44b) La flecha de un forjado no podrá ser el doble en verano que en invierno.
44c) La flecha relativa de un forjado será menor de 1/300 ante cualquier combinación de acciones casi permanente.
44d) La flecha relativa de un forjado será menor de 1/350 ante cualquier combinación de acciones característica, considerando solamente las acciones de corta duración.

45 CONFORME AL DB-SI, UNA SALA DE MAQUINARIA DE ASCENSORES :

45a) Siempre es un local de riesgo bajo.
45b) Es un local de riesgo medio si tiene más de 7,5 m^2 .
45c) Es un local de riesgo alto si es para un ascensor que recorre más de 20 m de altura.
45d) Nunca es un local de riesgo.

46 CONFORME AL DB-SI, UNA PLANTA DE OFICINAS DE 300 METROS CUADRADOS:

46a) Tiene una ocupación de 100 personas.
46b) Tiene una ocupación de 30 personas.
46c) Su ocupación depende del tipo de atención al público.
46d) Ninguna es cierta.

47 CONFORME AL DB-SUA, UNA BARRERA DE PROTECCIÓN CUANDO LA DIFERENCIA DE COTA SEA DE 5 METROS TENDRÁ UNA ALTURA MÍNIMA DE:

47a) 0,9 m.
47b) 1,1 m.
47c) Depende del material del antepecho.
47d) No es un parámetro previsto en el CTE.

48 CONFORME AL DB-SUA, LA ANCHURA DE UN PASILLO ESCALONADO DE ACCESO A UN GRADERÍO MEDIRÁ:

48a) 1,20 m.
48b) Según las condiciones de evacuación establecidas en el DB SI 3.
48c) 1m más 0,2 m cada 5 asientos cuando haya más de 18 asientos en la fila.
48d) Todas son falsas.

49 CONFORME AL DB-HS EN EL CASO DE IMPERMEABILIZAR UNA CUBIERTA MEDIANTE POLIOLEFINAS:

49a) Las poliolefinas están expresamente desaconsejadas.
49b) Solamente se aplicará a los edificios de hostelería.
49c) Deben utilizarse láminas de alta flexibilidad.
49d) No existe como material de construcción.

50 CONFORME AL DB-HS,EL NIVEL INFERIOR DE LA LLEGADA DE AGUA A UN BIDÉ :

50a) Debe verter, por lo menos, a 20 mm por encima de su borde superior.
50b) Debe de quedar al mismo nivel que su borde.
50c) Depende de la marca del aparato.
50d) Puede ser cualquiera.

51 EL FLUJO DE CALOR, EN RÉGIMEN ESTACIONARIO, DIVIDIDO POR EL ÁREA Y POR LA DIFERENCIA DE TEMPERATURAS DE LOS MEDIOS SITUADOS A CADA LADO DEL ELEMENTO QUE SE CONSIDERA ES:

51a) La emisividad.
51b) La transmitancia térmica.
51c) La conductancia térmica.
51d) La intensidad calórica.

52 ¿QUÉ ES EL FACTOR SOLAR MODIFICADO?:

52a) El cociente entre la temperatura superficial interior y la del ambiente exterior.
52b) El cociente entre la radiación solar en verano y en invierno.
52c) El producto del factor solar por el factor de sombra.
52d) Ninguna respuesta es correcta.

53 EL DB-HR REGULA LOS VALORES LÍMITES DE AISLAMIENTO ACÚSTICO EN MUSEOS:

53a) Solamente si están en el medio urbano.
53b) Si son de propiedad privada.
53c) Cuando se hace una obra de rehabilitación del edificio.
53d) No, el aislamiento acústico en museos no está regulado en el DB HR.

54 EL ÍNDICE DE REDUCCIÓN ACÚSTICA DE UN ELEMENTO CONSTRUCTIVO:

54a) Es función de su espesor.
54b) Depende de la temperatura exterior.
54c) Es función de su composición química.
54d) Es función de la frecuencia.

55 UNA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS DEBE SER PROYECTADA POR:

55a) Un arquitecto.
55b) Solamente puede hacerlo un ingeniero catedrático de la Escuela que se va a construir.
55c) Un Ingeniero de Caminos.
55d) Ninguna es correcta.

56 LA TITULACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL HABILITANTE PARA SER DIRECTOR DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN AEROPUERTO ES:

56a) Ingeniero técnico aeronáutico.
56b) Ingeniero aeronáutico.
56c) Arquitecto técnico si el Director Facultativo es Arquitecto.
56d) Arquitecto técnico en cualquier caso.

57 LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS, EN CUANTO A SU OBJETO Y A SUS DIFERENTES CONSECUENCIAS SE REGULA EN:

57a) Las ordenanzas municipales correspondientes.
57b) El Real Decreto 1627/1997 de Condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción modificado por el Real Decreto 604/2006.
57c) Las marca el Coordinador de Seguridad y Salud de la obra.
57d) En el Estudio de Seguridad y Salud y en el Plan de Seguridad correspondiente.

58 LA FORMA DE LLEVAR A CABO LA PRESENCIA DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS SE DETERMINARÁ EN:

58a) El Plan de Seguridad y salud de la obra.
58b) Las ordenanzas municipales.
58c) El estudio básico de seguridad y salud.
58d) En obra por el coordinador de seguridad y salud.

59 EN UN CONTRATO DE OBRAS LA GARANTÍA QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES SERÁ DE:

59a) Lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas pudiendo alcanzar el 100% del importe de la adjudicación.
59b) El 5% del importe de la adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
59c) En casos especiales, el Órgano de Contratación podrá establecer en el Pliego de Cláusulas Administrativas hasta el 20% del importe de adjudicación.
59d) Ninguna es cierta.

60 ¿ES POSIBLE MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRAS?:

60a) Sí, cuando así lo establezca la Dirección de la obra y cuando concurra el interés público, sin necesidad de autorización y el incremento de gasto no sea superior al precio del 25% del contrato.
60b) Sí, cuando sobrepase el 5% del precio primitivo del contrato, siempre que se recabe autorización del Órgano de Contratación para iniciar el correspondiente expediente.
60c) Sí, podrán introducirse variaciones sin necesidad de previa autorización cuando éstas consistan en la alteración del número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10% del precio primitivo del contrato.
60d) Sí, siempre que se dé audiencia al contratista y se recabe el Certificado de existencia de crédito.

61 ES CAUSA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRAS, ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EN EL ART. 223 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO:

61a) La falta de suministro de materiales al contratista, por causas no imputables al mismo.
61b) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a seis meses por parte de la Administración.
61c) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a tres meses por parte de la Administración.
61d) No existen más causas de resolución del contrato de obras que las señaladas en el Art. 223 de del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

62 EN LA TRAMITACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

62a) Las Administraciones Públicas no están sujetas a lo previsto en el Decreto y se rigen por sus propias normas de aplicación en cada caso.
62b) No será necesaria la inclusión del correspondiente Estudio de Seguridad y salud, bastando con la aprobación del proyecto de obras por el Órgano competente.
62c) Únicamente puede prescindir del Estudio de Seguridad y Salud en los casos en que esté previsto en la normativa específica que la regula y en función de la cuantía del proyecto.
62d) Ninguna de las anteriores es correcta.

63 PODRÁN CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO:

63a) Personas físicas o jurídicas sin ningún tipo de limitación siempre que estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
63b) Las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto.
63c) Todas las personas que hayan solicitado su participación en la licitación, sin limitaciones.
63d) Únicamente las empresas constituidas con anterioridad a la licitación.

64 SEGÚN EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015 TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE EDIFICIO DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL DE VIVIENDA COLECTIVA:

64a) Cualquiera, siempre que dicho edificio esté compuesto por más de una vivienda.
64b) Los hoteles.
64c) Las residencias.
64d) Todas son correctas.

65 SEGÚN EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015 LA ORDENACION TERRITORIAL Y LA URBANÍSTICA SON FUNCIONES PÚBLICAS Y LA GESTIÓN PÚBLICA Y URBANÍSTICA Y DE LAS POLÍTICAS DE SUELO FOMENTARÁN:

65a) La participación privada.
65b) Solamente la participación pública.
65c) La participación privada pero solamente en casos excepcionales.
65d) La participación de comunidades o agrupaciones de comunidades.

66 SEGÚN EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015 CONSTITUYE FINCA LA UNIDAD DE SUELO O DE EDIFICACIÓN ATRIBUIDA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTEMENTE A UN PROPIETARIO O VARIOS EN PROINDIVISO, QUE PUEDE SITUARSE EN:

66a) Únicamente en la rasante.
66b) En la rasante, en el subsuelo y en el vuelo.
66c) No está definido en este RDL.
66d) Únicamente en la rasante y en el vuelo.

67 ¿SE PODRÁ INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO.ADMINISTRATIVO QUE PRETENDA LA ANULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE OREDENACIÓN URBANÍSTICA?:

67a) Sí, será inscribible.
67b) No se pueden inscribir los recursos contenciosos-administrativos.
67c) Solamente se podrán inscribir una vez resueltos.
67d) Se podrá inscribir si la resolución es firme.

68 LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE UNA OBRA ES RECOPILADA POR:

68a) El Jefe de Obra.
68b) El Director Facultativo.
68c) El Director de ejecución material.
68d) El Contratista.

69 DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL SEGUIMIENTO DE LA OBRA FORMA PARTE:

69a) El Libro de incidencias en materia de seguridad y salud.
69b) El Libro de Órdenes y asistencias.
69c) El proyecto, sus anejos y modificaciones.
69d) Todo lo anterior.

70 PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE OBRAR DE UN EMPRESARIO:

70a) Es suficiente acreditar exclusivamente la solvencia económica y financiera.
70b) En el contrato de obras por importe inferior a 80.000 € no es necesario acreditar la solvencia económica y financiera ni la técnica y profesional.
70c) Siempre es preciso acreditar la solvencia técnica.
70d) Ninguna es cierta.

71 SEGÚN LA LEY 3/2015, DE 18 DE JUNIO, DE VIVIENDA DEL PAÍS VASCO, ¿CUANDO PIERDEN SU CALIFICACIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA LOS ALOJAMIENTOS DOTACIONALES?:

71a) A los 10 años.
71b) A los 20 años
71c) La calificación es permanente
71d) Los alojamientos dotacionales no serán objeto de su calificación como vivienda protegida.

72 SEGÚN LA LEY 2/2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO Y URBANISMO (DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES), SE ENTIENDE POR SUELO EL NATURAL Y EL TRANSFORMADO, Y POR EDIFICACIONES LAS SUPERFICIES CONSTRUIDAS, COMPRENDIENDO EN AMBOS CASOS:

72a) El suelo y la urbanización.
72b) El subsuelo y el vuelo.
72c) El subsuelo.
72d) La urbanización y la edificación.

73 SEGÚN LA LEY 2/2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO Y URBANISMO (DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS GENERALES), SÓLO LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA VINCULA EL SUELO A DESTINOS Y LE ATRIBUYE USOS MEDIANTE:

73a) Los instrumentos de ordenación territorial.
73b) La planificación, clasificación y programación de suelo.
73c) Los planes generales de ordenación urbana.
73d) La clasificación y la calificación urbanísticas.

74 SEGÚN LA LEY 2/2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO Y URBANISMO (CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y RÉGIMEN DE SUELO), SE ENTIENDE POR CLASIFICACIÓN DEL SUELO LA VINCULACIÓN POR LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA ESTRUCTURAL DE LAS SUPERFICIES CONCRETAS AL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE LAS SIGUIENTES CLASES:

74a) Urbano y no urbanizable.
74b) Urbano, urbanizable y no urbanizable.
74c) Urbano y rústico.
74d) Urbano, urbanizable programado y urbanizable no programado.

75 SEGÚN LA LEY 2/2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO Y URBANISMO (CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y RÉGIMEN DE SUELO), LOS TERRENOS CLASIFICADOS COMO SUELO URBANO DEBERÁN SER ADSCRITOS A LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

75a) Suelo urbano edificado y suelo urbano no edificado.
75b) Suelo urbano lucrativo y suelo urbano no lucrativo.
75c) Suelo urbano consolidado y suelo urbano no consolidado.
75d) Suelo urbano sectorizado y suelo urbano no sectorizado.

76 SEGÚN LA LEY 2/2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO Y URBANISMO (ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO), LOS PLANES PARCIALES ESTABLECEN LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE:

76a) Un área delimitada por el plan general de ordenación urbana.
76b) Un sector delimitado en suelo urbanizable programado.
76c) Un sector delimitado por el plan general o por el correspondiente plan de sectorización en suelo urbanizable.
76d) Un ámbito definido por el plan general en suelo urbanizable.

77 SEGÚN LA LEY 2/2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO Y URBANISMO (ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO), ÁMBITOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, SE ENTIENDE POR ÁREA:

77a) El ámbito de ordenación pormenorizada de suelo urbanizable.
77b) El ámbito de ordenación pormenorizada de suelo urbano no consolidado.
77c) El ámbito de ordenación pormenorizada de suelo urbano.
77d) El ámbito de ordenación pormenorizada de suelo urbanizable programado.

78 SEGÚN LA LEY 2/2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO Y URBANISMO (ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO), EL CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DE DETALLE SE FORMALIZARÁ EN LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

78a) Estudio sectorial, memoria y planos de información.
78b) Memoria, planos de información y planos de ordenación.
78c) Estudio sectorial, planos de ordenación estructural y planos de ordenación pormenorizada.
78d) Planos de ordenación pormenorizada, normas urbanísticas de desarrollo del plan general y estudio de viabilidad económico-financiera.

79 SEGÚN LA LEY 2/2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO Y URBANISMO (TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO), DENTRO DE LAS EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES Y USOS DISCONFORMES CON EL PLANEAMIENTO, SE CALIFICARÁN COMO TOTALMENTE INCOMPATIBLES CON LA NUEVA ORDENACIÓN:

79a) Los edificios, construcciones, instalaciones y usos existentes con anterioridad al planeamiento urbanístico en vigor y para los que éste prevea su desaparición en un plazo determinado.
79b) Los edificios, construcciones, instalaciones y usos existentes con anterioridad al planeamiento urbanístico en vigor, incluidos en alguna de las actuaciones aisladas, integradas o de ejecución de sistemas generales y locales.
79c) Las instalaciones, edificaciones, construcciones y usos que estén fuera de ordenación con anterioridad al planeamiento urbanístico en vigor.
79d) Las instalaciones, construcciones, edificaciones y usos que ocupen suelo dotacional público e impidan la efectividad de su destino.

80 SEGÚN LA LEY 2/2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO Y URBANISMO (EJECUCIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA), SE CONSIDERAN ACTUACIONES DE DOTACIÓN:

80a) Las dirigidas al levantamiento de la carga dotacional en suelo urbano no consolidado por incremento de la edificabilidad urbanística.
80b) Las que pueden ejecutarse directamente y cuyo suelo y derechos afectados se deban obtener por expropiación.
80c) Aquellos suelos, bienes y derechos incluidos o adscritos a actuaciones integradas.
80d) Aquellos terrenos que precisan de un grado de urbanización superior al de las actuaciones aisladas, para dar lugar a uno o varios solares conforme a un único programa de actuación urbanizadora.

81 EN EL PROGRAMA DE AYUDAS PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS, EL PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE DETERMINADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA FORAL 19/2012:

81a) Coincide siempre con el presupuesto total presentado por la entidad local solicitante.
81b) Puede ser determinante para la exclusión de la solicitud realizada por la entidad local en una convocatoria.
81c) Define si una solicitud es clasificable como solicitud de subvención para obras de infraestructuras o equipamientos.
81d) Se aplica para el cálculo de la subvención a conceder para la financiación de costes por concepto de honorarios profesionales.

82 EN EL PROGRAMA DE AYUDAS PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS, EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE CASA DE CONCEJOS SOLICITADA POR LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS:

82a) Está en función de las veces que se haya solicitado la misma ayuda al amparo de convocatorias anteriores de Plan Foral de Obras y Servicios.
82b) Está en función de la naturaleza del concejo (abierto o cerrado).
82c) Puede ser percibido por otros entes locales, siempre que éstos sean titulares del edificio que la alberga.
82d) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

83 EN LAS OBRAS SUBVENCIONADAS AL AMPARO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS:

83a) La subvención se abona, en todo caso, a la entidad local beneficiaria de la misma.

83b) No es preceptivo informe previo por parte de los técnicos competentes o personal designado por la Diputación Foral de Alava para el seguimiento y supervisión de la obra.

83c) Se puede producir que las cuantías abonadas a cuenta a las entidades locales beneficiarias sean superiores a las certificadas y facturadas.

83d) El coste de honorarios de redacción de proyectos de las obras subvencionadas puede ser objeto de subvención con independencia de que la obra resulte finalmente ejecutada.

84 EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE UNA ENTIDAD LOCAL QUE PUEDEN SER SUBVENCIONADAS EN UNA CONVOCATORIA DE PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS:

84a) Depende de la naturaleza (infraestructura básica o equipamiento) de las obras para las que se solicita subvención.

84b) Pueden ser incrementadas, respecto de lo que indica la Norma Foral 19/2012, por las bases reguladoras de cada convocatoria de ayudas.

84c) Depende de que las solicitudes sean para obras de Infraestructura Básica u Obras de Equipamiento.

84d) No está relacionado con el tamaño poblacional de la Entidad Local solicitante.

85 CUANDO EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS" EXISTE DISPONIBILIDAD PRODUCIDA POR AHORROS GENERADOS COMO CONSECUENCIA DE LAS BAJAS OFERTADAS EN LAS LICITACIONES DE LAS OBRAS SUBVENCIONADAS:

85a) La misma puede destinarse a financiar obras solicitadas con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria.

85b) La misma puede destinarse a complementar subvenciones concedidas a Consorcios.

85c) La misma puede destinarse a complementar subvenciones concedidas para la financiación de obras clasificadas como de Equipamiento.

85d) La misma puede destinarse a complementar hasta el 100% del presupuesto subvencionable de subvenciones concedidas a Juntas Administrativas con menos de 200 habitantes para obras de infraestructura básica.

86 AL AMPARO DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE "EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES":

86a) Puede concederse un máximo de 2 obras solicitadas, por cada entidad local y convocatoria.

86b) El número máximo de subvenciones a conceder por entidad local y convocatoria está en función el tamaño poblacional de la misma.

86c) No son subvencionables obras que hubieren sido solicitadas en otros programas de ayudas del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, correspondientes al mismo ejercicio.

86d) No se consideran subvencionables las obras a realizar en fomento de las instalaciones de comercios en edificios públicos.

87 LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE "EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES":

87a) Deben aplicarse sobre bienes cuya titularidad pública corresponda a la entidad local peticionaria.

87b) Tienen carácter incondicionado en su destino.

87c) Pueden aplicarse sobre bienes de titularidad privada, siempre que exista previa autorización del propietario para la ejecución de las obras.

87d) No pueden ser objeto de revocación cuando la entidad beneficiaria es una Junta Administrativa alavesa.

88 EN LAS ACTUACIONES SUBVENCIONADAS A TRAVES DEL PROGRAMA DE AYUDAS "INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS RELACIONES VECINALES", REGULADO MEDIANTE NORMA FORAL 21/2013:

88a) Las subvenciones concedidas podrán ser revisadas al alza y a la baja la subvención concedida, en base a las valoraciones efectuadas por los técnicos forales responsables del seguimiento y control de las obras.

88b) La subvención puede alcanzar el 100% del coste efectivo de los materiales empleados.

88c) En ningún caso se aplica módulo alguno para el cálculo de la subvención.

88d) La fecha para la finalización de las obras es siempre el 31 de diciembre del ejercicio.

89 LA PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE SOPORTA EL PROGRAMA DE AYUDAS "INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS RELACIONES VECINALES":

89a) Puede verse incrementada en la cuantía que representa la revocación de subvenciones del programa en la convocatoria anterior.
89b) No se ve afectada, en su dotación, por la aplicación de la Ley de Metodología de Distribución de Recursos y Determinación de las Aportaciones de las Diputaciones Forales a la financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco vigente.
89c) Debe ser dotada inicialmente con el 0,5% de los recursos disponibles correspondientes al Territorio Histórico de Alava, cada ejercicio.
89d) En ningún caso puede representar, en su dotación, una disminución con respecto a la del ejercicio presupuestario anterior.

90 EN EL PROGRAMA DE AYUDAS "INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS RELACIONES VECINALES":

90a) La participación vecinal forma parte de los criterios de selección.
90b) No son subvencionables obras de reparación de cementerios públicos locales.
90c) En ningún caso pueden incorporarse nuevos conceptos subvencionables aprobados en cada convocatoria.
90d) En cada convocatoria puede aprobarse la reducción de conceptos subvencionables recogidos en la Norma Foral 21/2013.

PREGUNTAS DE RESERVA

91 VALORACIÓN INMOBILIARIA. CUAL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES NO ES CORRECTA EN RELACIÓN CON LA ESTIMACIÓN DEL COSTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO:

91a) El método unitario asegura que los costos típicos sean usados para la determinación del valor de la edificación, tendiendo por lo tanto a producir una estimación de su coste de reemplazamiento.
91b) El método de la realización de un presupuesto simplificado puede ser utilizado por el valorador a fin de hacer ajustes en los precios obtenidos por el método unitario.
91c) El método del coste histórico no es útil para evaluar propiedades de las cuales no sea fácil conseguir costos comparables.
91d) La obtención residual del valor del edificio requiere el conocimiento previo de los valores del inmueble y del suelo por medio de detallados análisis de mercado.

92 CONFORME AL DB-SI 4, EN UN EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO:

92a) Siempre hay que disponer de Bocas de Incendio Equipadas.
92b) Tiene que tener un hidrante exterior si su superficie construida es de 3.000 m^2 .
92c) Tiene que tener sistema de alarma contra incendios si su superficie construida excede de 1000 m^2.
92d) Siempre hay que disponer de columna seca.

93 LOS REQUISITOS BÁSICOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LOE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE ATIENDEN A:

93a) Exclusivamente a la funcionalidad.
93b) Funcionalidad, seguridad y habitabilidad.
93c) Funcionalidad y seguridad.
93d) Exclusivamente a la habitabilidad.

94 SEGÚN LA LEY 2/2006, DE 30 DE JUNIO, DE SUELO Y URBANISMO (CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y RÉGIMEN DE SUELO), ES SOLAR LA SUPERFICIE DE SUELO URBANO QUE CUMPLA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
1.- QUE POR SUS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS TENGA LA CONDICIÓN DE PARCELA SUSCEPTIBLE DE EDIFICACIÓN;
2.- QUE ESTÉ URBANIZADA CONFORME A LAS DETERMINACIONES PERTINENTES DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y OBSERVANDO LAS ALINEACIONES Y RASANTES FIJADAS POR ÉSTE O EN APLICACIÓN DEL MISMO, Y
3.- :

94a) Que esté dotada de ordenación pormenorizada por el correspondiente plan de ordenación urbanística.
94b) Que esté consolidada.
94c) Que se haya obtenido mediante reparcelación.
94d) Que una vez urbanizada, se produzca la entrega a la Administración, previa su recepción por ésta, de las correspondientes obras de urbanización.

95 EN EL PROGRAMA DE AYUDAS "INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS RELACIONES VECINALES" REGULADO MEDIANTE NORMA FORAL 21/2013 SE CONSIDERAN RECHAZABLES LAS SOLICITUDES:

95a) Para la ejecución de obras que han sido solicitadas en la convocatoria del Plan Foral de Obras y Servicios del mismo ejercicio.
95b) De reparación de pavimentación de calles.
95c) De Ayuntamientos con menos de 500 habitantes, de carácter mononuclear.
95d) Cuya puntuación total sea inferior a 10 puntos tras la aplicación de los criterios de selección establecidos en la Norma foral 21/2013.

ERANTZUN ZUZENAK – RESPUESTAS CORRECTAS
ARKITEKTO TEKNIKOA – ARQUITECTO/A TÉCNICO/A
eredua A modelo

GALDERA PREGUNTA	**ERANTZUNA** RESPUESTA	**GALDERA** PREGUNTA	**ERANTZUNA** RESPUESTA	**GALDERA** PREGUNTA	**ERANTZUNA** RESPUESTA	**ERRESERBA**/RESERVA	
1	**B**	31	**B**	61	**B**	91	**C**
2	**D**	32	**D**	62	**C**	92	**C**
3	**A**	33	**B**	63	**B**	93	**B**
4	**C**	34	**D**	64	**D**	94	**A**
5	**D**	35	**D**	65	**A**	95	**A**
6	**D**	36	**A**	66	**B**		
7	**B**	37	**B**	67	**A**		
8	**D**	38	**C**	68	**C**		
9	**A**	39	**A**	69	**D**		
10	**B**	40	**C**	70	**B**		
11	**B**	41	**B**	71	**D**		
12	**C**	42	**D**	72	**B**		
13	**D**	43	**A**	73	**D**		
14	**B**	44	**D**	74	**B**		
15	**A**	45	**A**	75	**C**		
16	**D**	46	**B**	76	**C**		
17	**C**	47	**A**	77	**C**		
18	**D**	48	**B**	78	**B**		
19	**A**	49	**C**	79	**D**		
20	**B**	50	**A**	80	**A**		
21	**C**	51	**B**	81	**B**		
22	**D**	52	**C**	82	**B**		
23	**A**	53	**D**	83	**C**		
24	**A**	54	**D**	84	**B**		
25	**D**	55	**A**	85	**D**		
26	**A**	56	**C**	86	**C**		
27	**B**	57	**B**	87	**A**		
28	**C**	58	**A**	88	**B**		
29	**D**	59	**D**	89	**A**		
30	**C**	60	**C**	90	**A**		

Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

www.araba.eus

GRUPO B (A2)

ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

SEGUNDO EJERCICIO

NO LO ABRA HASTA QUE SE INDIQUE POR MEGAFONÍA

EN TODOS LOS SUPUESTOS SE PIDE CONCISIÓN Y BREVEDAD EN LAS RESPUESTAS Y EN LAS ARGUMENTACIONES

VALORACION CATASTRAL

La empresa TRINKO SA es propietaria de un solar urbanizado de 7.690,23 m2, sito en Vitoria-Gasteiz .

1. Calcular el valor catastral del ejercicio 2017 de la dicha parcela de acuerdo con la vigente Ponencia de Valores (Acuerdo 158/2016, del Consejo de Diputados de 22 de marzo), suponiendo que la misma tiene asignada la Zona Fiscal 1841 (S.U. Industrial CN-1 Alto de Armentia).

2. Calcular el valor catastral para 2017 de la misma parcela si tuviera asignada la zona fiscal 1851, manteniendo los mismos parámetros urbanísticos (superficie mínima 2.000,00 m^2 , longitud de fachada 25,00 m y edificabilidad 1,00 m^2/m^2), siendo los usos autorizados por el PGOU los siguientes:

 - Planta semisótano: garaje
 - Planta baja: comercial y oficinas
 - Planta primera: comercial y oficinas
 - Planta segunda: oficinas

3. Si en esta misma parcela, ubicada en la zona fiscal 1851 se hubiera construido un edificio con declaración de fin de obra en 2007, con las siguientes características constructivas:

 - Fachada. Tipo II
 - Ascensor: uno.
 - Instalaciones especiales: Recogida automática de basuras
 - Instalaciones energéticas: Individual
 - Carpintería exterior: Tipo II
 - Urbanización: buena

 Y con los siguientes usos, según los croquis que se adjuntan:

 - Planta semisótano
 - Plazas de garaje
 - Cuarto eléctrico (Común 1): 6,35 m^2
 - Cuarto de basuras (Común 1): 6,60m^2
 - Cuarto de contadores de agua (Común 1): 6,69 m^2
 - Una parte del local comercial de la planta baja (75,19 m^2).

- Planta baja:

 - Restaurante con acceso exclusivo desde el exterior.
 - Local comercial
 - Una oficina

- Plante entreplanta: Una parte del local comercial de la planta baja.

- Planta primera:

 - Tres oficinas
 - Un aparte del restaurante de la planta baja.

- Planta segunda

 - Dos oficinas

Calcular el valor catastral para 2017 de:

a) La unidad fiscal 1: Restaurante.
b) La unidad fiscal 2: Local comercial
c) Unidades fiscales 3 a 8: oficinas
d) Unidad fiscal 36: garaje
e) La totalidad de la parcela, incluyendo todos los conceptos que le puedan ser de aplicación según la Ponencia de Valores (Acuerdo 158/2016, del Consejo de Diputados de 22 de marzo),

NOTA IMPORTANTE: Si acaso faltara algún dato de las características constructivas o de la parcela para realizar el cálculo del Valor Catastral, justificar cual sería aplicable según el opositor y argumentar brevemente.

SE VALORARÁ SOBRE 6 PUNTOS

PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER SUPUESTO

La comunidad de vecinos de MONTEPINAR, copropietarios de un bloque de viviendas con zona verde común tiene planteados una serie de cuestiones como las siguientes:

Existen dos cuartos de limpieza, uno para las viviendas y otro para los locales, ambos elementos comunes de la comunidad. En ellos se guardan todos los utensilios de limpieza, escaleras de mano para reparaciones etc

Como consecuencia de contratar un servicio de limpieza externo que aporta todos los elementos de trabajo, los propietarios de los locales han dejado de usar uso el citado cuarto de limpieza, pero ahora solicitan de la comunidad el poder usar ese cuarto para uso privativo, en concreto para almacenar elementos publicitarios de los comercios ubicados en los locales.

Simultáneamente, los propietarios de las viviendas han cambiado el sistema de calefacción, que ocupa más espacio, lo que exige el uso de los dos cuartos de limpieza.

Se solicita responder, argumentando brevemente, a las siguientes cuestiones:

¿Puede la comunidad de vecinos utilizar el cuarto de limpieza de los locales para ampliar la calefacción?

¿Pueden los propietarios de los locales negarse a ceder el cuarto de limpieza que tienen atribuido y utilizarlo exclusivamente para uso privativo suyo y almacenar los elementos publicitarios?

SEGUNDO SUPUESTO

A petición de un vecino del tercer piso, que tiene atribuida una minusvalía del 80 %, una comunidad de vecinos en el casco antiguo de Vitoria-Gasteiz se plantea instalar un ascensor utilizando para ello el hueco de las escaleras, situando parte de la maquinaria del ascensor en un cuarto de uso común existente en el último piso y otra parte en un cuarto de uso privativo de uno de los vecinos.

Aprovechando la circunstancia, se acometerían obras de impermeabilización del tejado y de un voladizo que cubre una terraza privativa de uno de los vecinos del inmueble

Se solicita responder, argumentando brevemente, a las siguientes cuestiones:

¿Será necesario el acuerdo de la Junta de Propietarios y en su caso en qué condiciones, para poder instalar el ascensor?

¿Puede el propietario del cuarto que debería ser utilizado para instalar el ascensor negarse a cederlo a tal fin?

¿Quién debe asumir el pago de la instalación del ascensor, de la impermeabilización y de la reparación del voladizo?

SE VALORARÁ SOBRE 2 PUNTOS

PLAN FORAL

La Junta Administrativa de Luiaondo, que tiene 1.243 habitantes, ha solicitado al programa de ayudas Ejecución de Obras Menores, en su convocatoria correspondiente al ejercicio 2016, la reparación de la iglesia de la localidad, la cual tiene cedida oficialmente por el Obispado de Vitoria- entidad titular de la propiedad de la misma- por un periodo de 16 años. Aporta, junto con el impreso-solicitud, un presupuesto que asciende a 32.001,21 euros.

Por su parte la Junta Administrativa de Ziriano, que tiene, 7 habitantes, ha solicitado al programa de Ejecución de Obras Menores al amparo de la misma convocatoria 2016 la reparación de la carpintería exterior del edificio del centro social de la localidad, cuya titularidad le corresponde y tiene registrada en el Registro de la propiedad, y que fue construido en el año 2010. Aporta para ello un presupuesto de 9.990,99 euros.

Con arreglo a la Norma Foral 21/2013, que regula el programa de ayudas Ejecución de Obras Menores, responder a las siguientes cuestiones:

1.- Indicar si ambas solicitudes resultan subvencionables en el programa de ayudas de Ejecución de Obras Menores en la convocatoria de 2016. En caso contrario indicar cuál será rechazable y argumentar la respuesta.

2.- Suponiendo que ambas solicitudes fuesen amparables, y que el presupuesto presentado por cada una de las Entidades locales citadas resultase subvencionable en su totalidad, indicar cuál de las dos entidades locales podría percibir mayor porcentaje de subvención respecto al presupuesto presentado. Argumentar la respuesta.

3.- Suponiendo que, con arreglo al estado de necesidad, ambas solicitudes hubiesen sido consideradas "Importante", indique cuál de las dos entidades locales percibiría mayor puntación con arreglo a los criterios de selección, argumentando la respuesta.

4.- Suponiendo que el Consejo de Gobierno Foral adoptase Acuerdo de resolución de la convocatoria de ayudas el día 20 de abril de 2016, que la misma fuese publicada en el BOTHA de 22 de abril de 2016

4-a ¿Podrá el Consejo de Gobierno Foral aprobar una segunda resolución aunque en la convocatoria no se contemple explícitamente tal posibilidad?

4-b Si en la convocatoria no se explicita nada al respecto, ¿Podrá el Consejo de Gobierno Foral aprobar una segunda resolución el día 2 de junio de 2016 en el caso de que en tal fecha la partida presupuestaria que soporta el programa de ayudas tenga disponibilidades económicas?

SE VALORARÁ SOBRE 2 PUNTOS

ARQUITECTURA

A la vista de la sección constructiva que se propone se deberá redactar el texto de las partidas presupuestarias de los elementos constructivos que aparecen dibujados en los recintos señalados de la letra A a la E de acuerdo con las especificaciones de materiales que figuran en la columna de la derecha del plano.

Se valorará tanto la elección de unidades de medición como la precisión de las especificaciones de la partida en cuanto a materiales, accesorios necesarios, ayudas, etc.

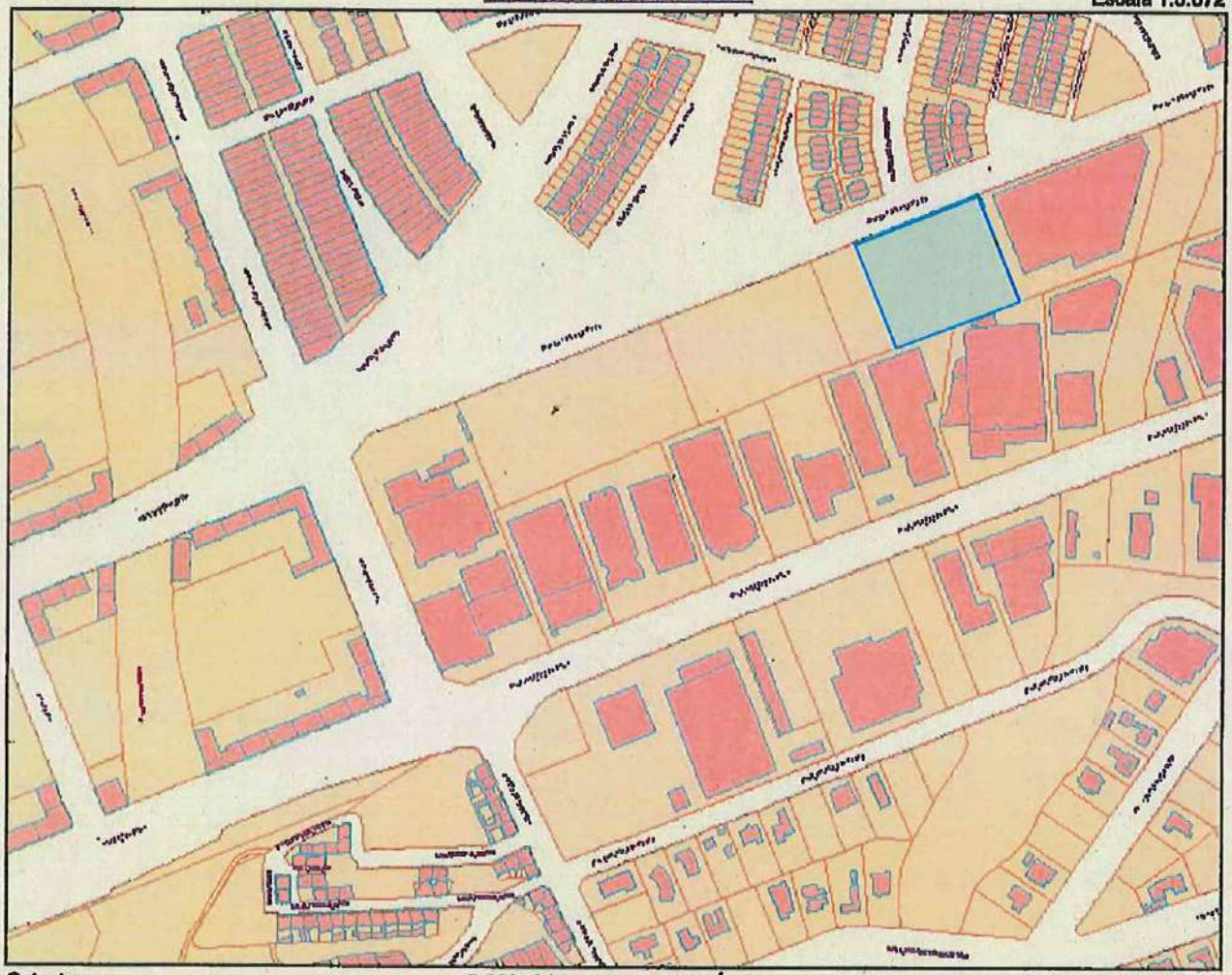
Téngase en cuenta que en cada uno de los recintos señalados pueden concurrir partidas diferentes que pueden, o no, ser consideradas a efectos presupuestarios de diferente naturaleza por sus unidades o características.

SE VALORARÁ SOBRE 6 PUNTOS

ETRS-89 UTM-30 N (m) :
x=523.817
y=4.743.100

http://catastroAlava.tracasa.es

Escala 1:5.072



Catastro

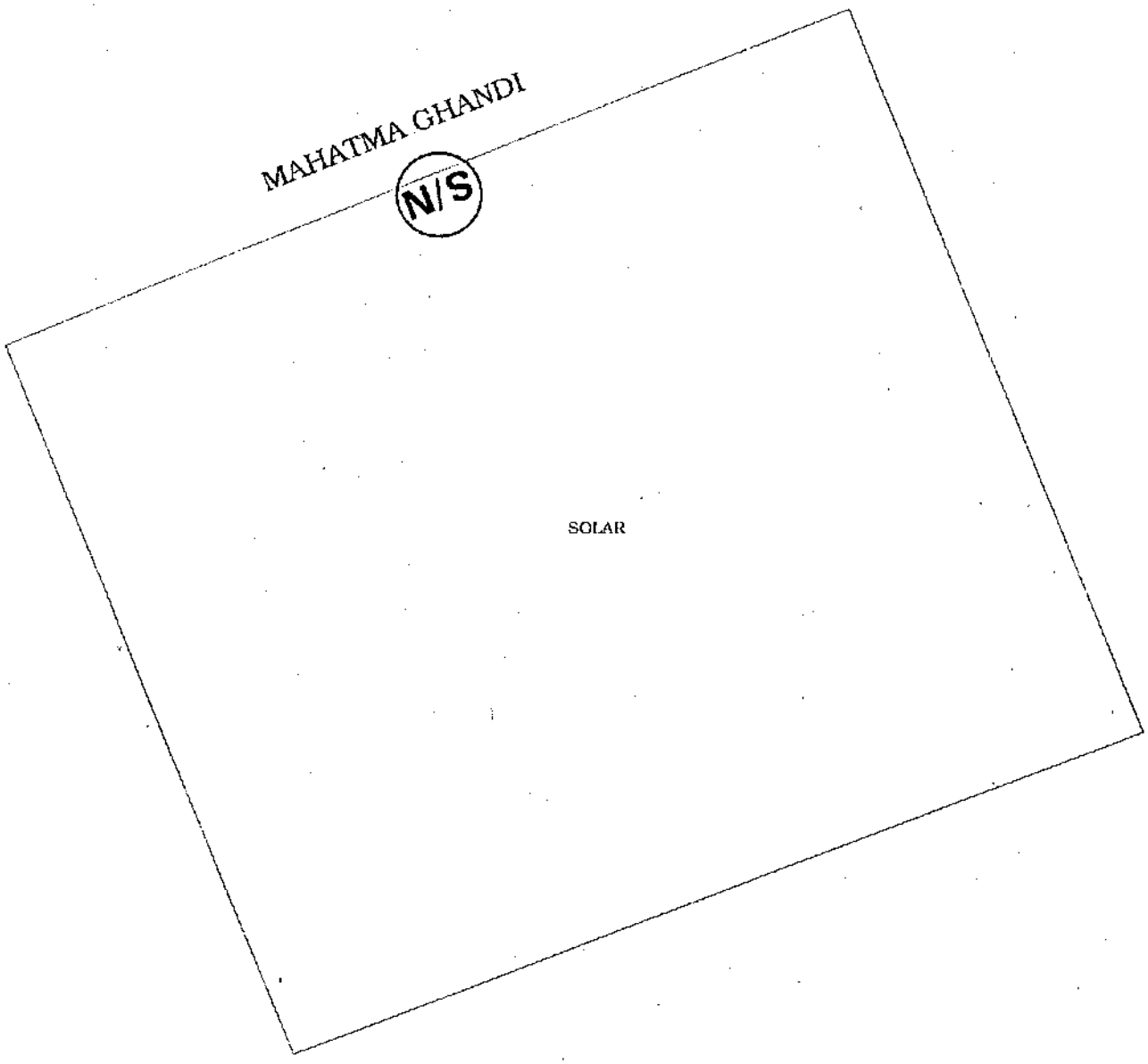
Catastro + Callejero

© 2017 Diputación Foral de Álava

ETRS-89 UTM-30 N (m) :
x=524.685
y=4.742.415

MUNICIPIO	ENTIDAD	POLIGONO	PARCELA	SUB-PAR.	EDIFICIO	HOJA
VITORIA-GASTEIZ	VITORIA-GASTEIZ	0011	0817		001	1

Superficie parcela : 7690.23 m2
Superficie ocupada : 0.00 m2
Superficie libre : 7690.23 m2

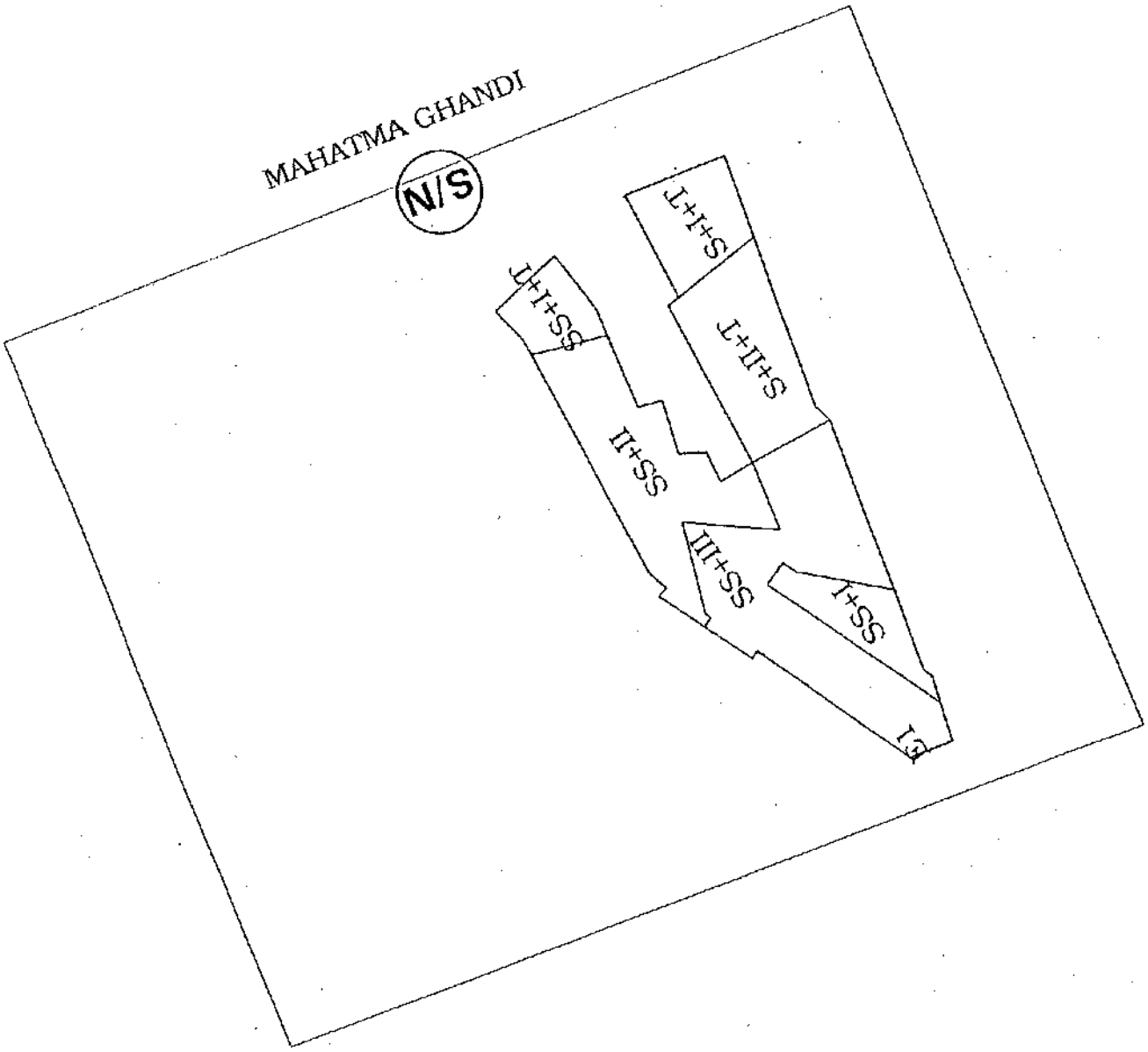


PLANTA: GENERAL

CROQUIS E:1/700

MUNICIPIO	ENTIDAD	POLIGONO	PARCELA	SUB-PAR.	EDIFICIO	HOJA
VITORIA-GASTEIZ	VITORIA-GASTEIZ	0011	0817		001	1

Superficie parcela : 7690.23 m2

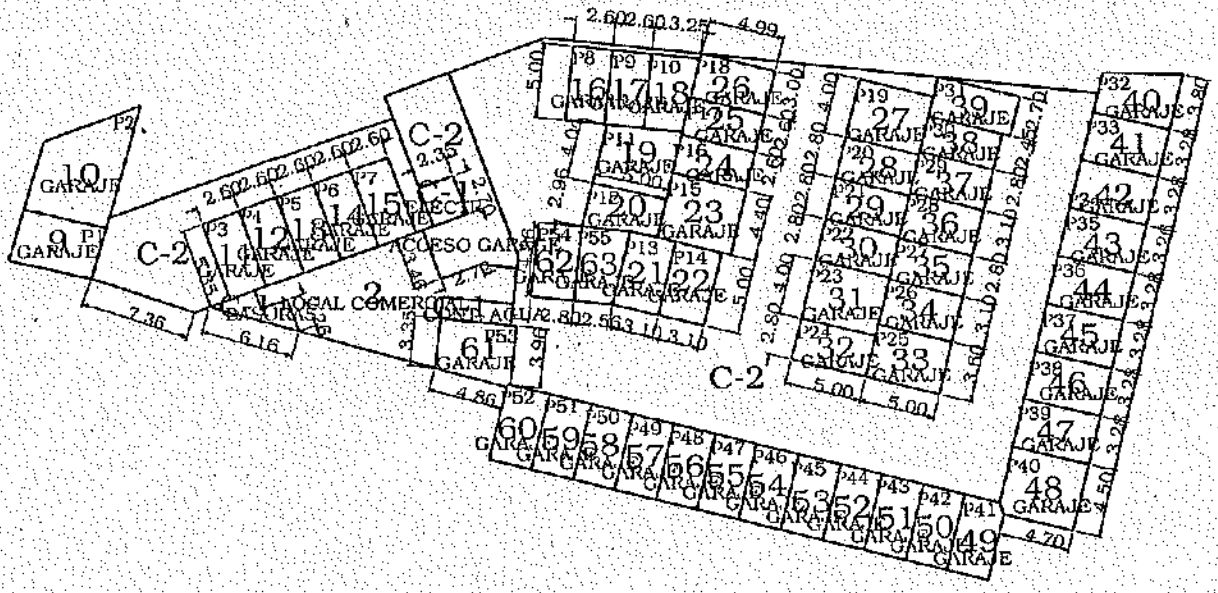


PLANTA: GENERAL

CROQUIS E:1/700

MUNICIPIO	ENTIDAD	POLIGONO	PARCELA	SUB-PAR.	EDIFICIO	HOJA
VITORIA-GASTEIZ	VITORIA-GASTEIZ	0011	1118		001	2

2 : 75.19 m2
9 : 18.80 m2
10 : 35.09 m2
11 : 13.91 m2
12 : 13.91 m2
13 : 13.91 m2
14 : 13.90 m2
15 : 13.92 m2
16 : 13.00 m2
17 : 13.00 m2
18 : 14.57 m2
19 : 21.61 m2
20 : 13.57 m2
21 : 15.57 m2
22 : 15.54 m2
23 : 22.00 m2
24 : 13.00 m2
25 : 13.03 m2
26 : 15.03 m2
27 : 20.00 m2
28 : 14.00 m2
29 : 14.00 m2
30 : 14.00 m2
31 : 20.00 m2
32 : 14.00 m2
33 : 18.00 m2
34 : 15.50 m2
35 : 14.00 m2
36 : 15.50 m2
37 : 14.00 m2
38 : 12.25 m2
39 : 14.98 m2
40 : 16.79 m2
41 : 16.89 m2
42 : 16.89 m2
43 : 16.80 m2
44 : 16.89 m2
45 : 16.89 m2
46 : 16.89 m2
47 : 16.90 m2
48 : 23.02 m2
49 : 14.27 m2
50 : 14.41 m2
51 : 14.42 m2
52 : 14.42 m2
53 : 14.42 m2
54 : 14.68 m2
55 : 14.42 m2
56 : 14.42 m2
57 : 14.43 m2
58 : 14.43 m2
59 : 14.42 m2
60 : 14.42 m2
61 : 18.78 m2
62 : 13.88 m2
63 : 14.30 m2
C-2 : 538.58 m2
C-1 : 6.35 m2
C-1 : 6.60 m2
C-1 : 6.69 m2
C-2 : 54.96 m2
C-2 : 89.97 m2

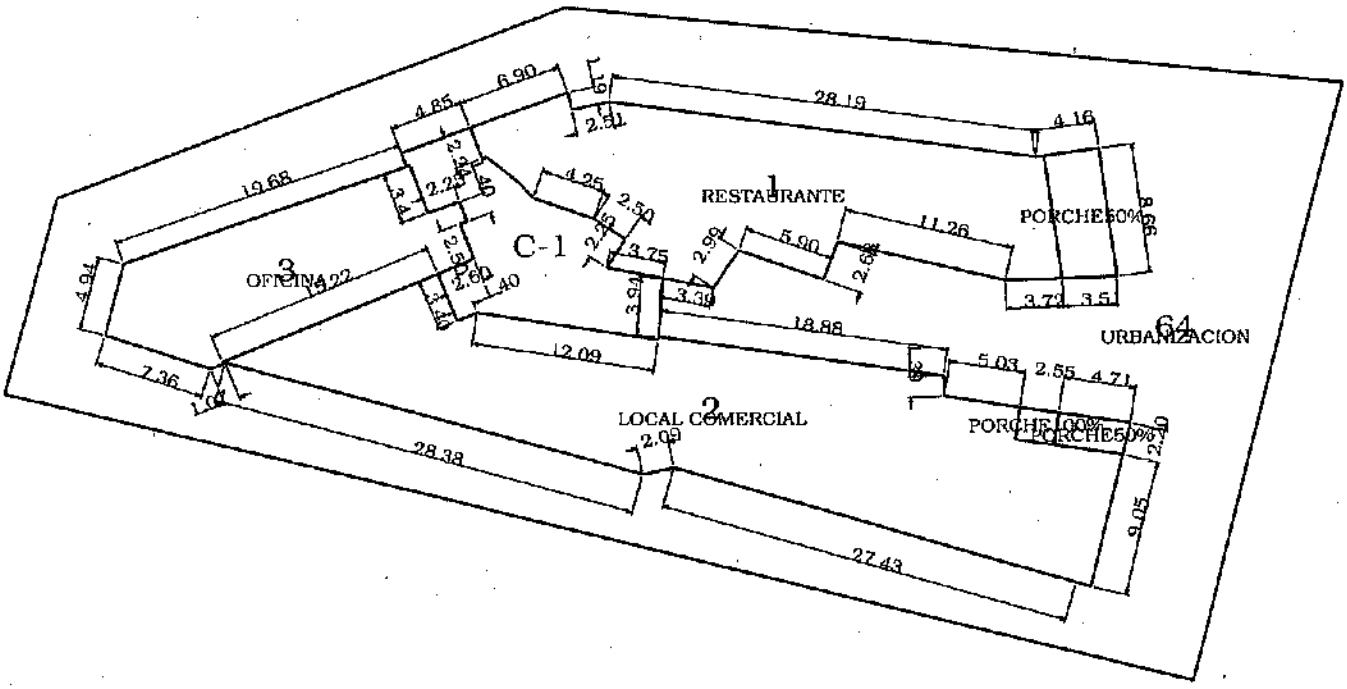


PLANTA: SEMISOTANO

CROQUIS E:1/500

MUNICIPIO	ENTIDAD	POLIGONO	PARCELA	SUB-PAR.	EDIFICIO	HOJA
VITORIA-GASTEIZ	VITORIA-GASTEIZ	0011	1118		001	4

1 : 334.72 m2
PORCHE50% : 30.18 m2
2 : 489.34 m2
PORCHE100% : 5.58 m2
PORCHE50% : 10.11 m2
3 : 173.00 m2
64 : 1473.31 m2
C-1 : 119.28 m2

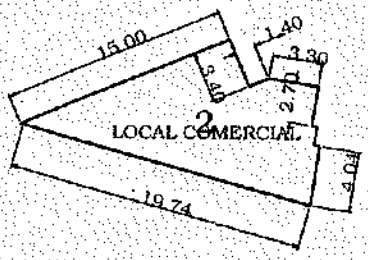


PLANTA: BAJA

CROQUIS E:1/500

	MUNICIPIO	ENTIDAD	POLIGONO	PARCELA	SUB-PAR.	EDIFICIO	HOJA
	VITORIA-GASTEIZ	VITORIA-GASTEIZ	0011	1118		001	7

2 : 111.15 m2

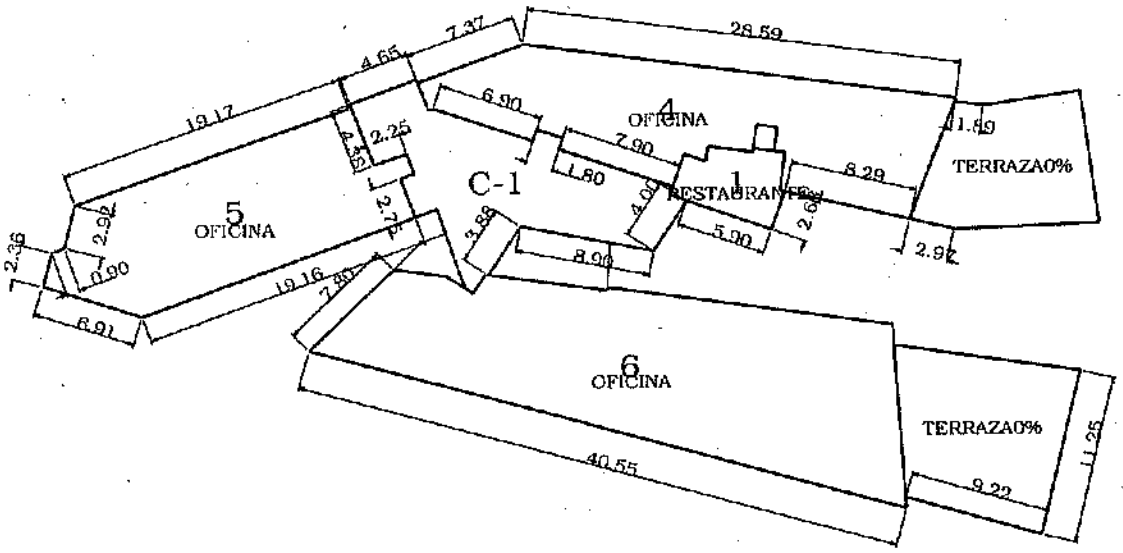


PLANTA: ENTREPLANTA

CROQUIS E:1/500

MUNICIPIO	ENTIDAD	POLIGONO	PARCELA	SUB-PAR.	EDIFICIO	HOJA
VITORIA-GASTEIZ	VITORIA-GASTEIZ	0011	1118		001	5

1 : 28.73 m2
4 : 214.68 m2
TERRAZA0% : 87.58 m2
5 : 183.96 m2
6 : 340.34 m2
TERRAZA0% : 112.80 m2
C-1 : 132.55 m2

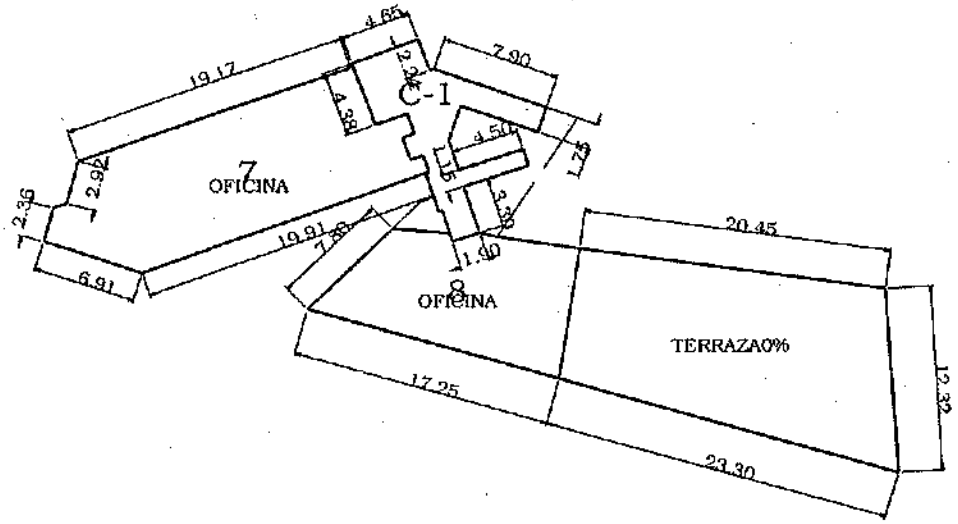


PLANTA: 1

CROQUIS E:1/500

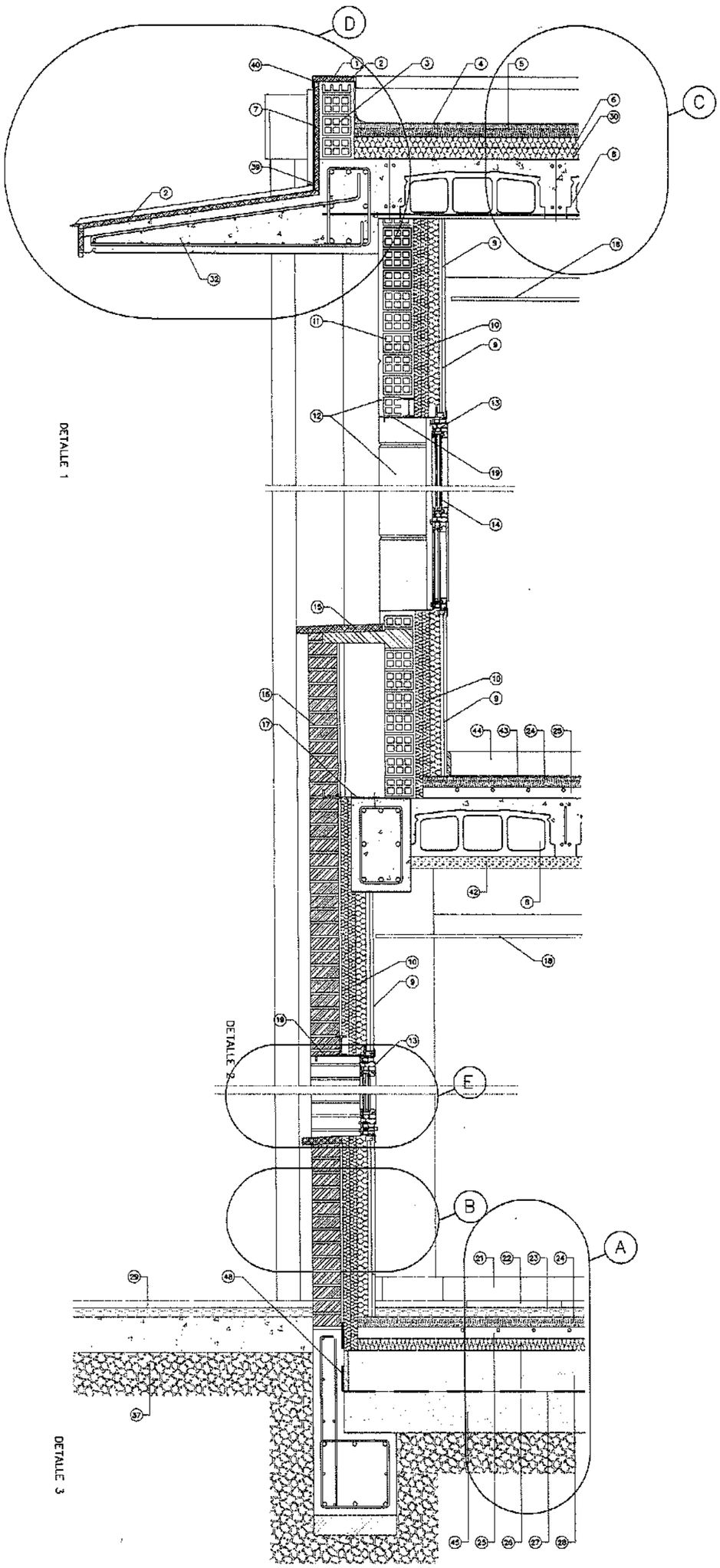
MUNICIPIO	ENTIDAD	POLIGONO	PARCELA	SUB-PAR.	EDIFICIO	HOJA
VITORIA-GASTEIZ	VITORIA-GASTEIZ	0011	1118		001	6

7 : 185.36 m2
8 : 114.43 m2
TERRAZA0% : 226.24 m2
C-1 : 60.90 m2



PLANTA: 2

CROQUIS E:1/500



1. ALBARDILLA DE QUARTZ-ZINC DE 0,65 mm
2. TABLERO CONTRACHAPEADO HIDRÓFUGO 19 mm
3. FABRICA DE LADRILLO HUECO DOBLE
4. MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE DE PVC.
5. MORTERO DE PENDIENTE
6. AISLAMIENTO TÉRMICO DE POLIESTIRENO EXTRUIDO 35Kg/m² 2x5 cm
7. ACABADO DE QUARTZ-ZINC DE 0,65 mm JUNTA ALZADA C/57 mm
8. FORJADO
9. TRASDOSADO DE CARTÓN YESO 2x13 mm CON AISLAMIENTO DE LANA DE ROCA
10. AISLAMIENTO TÉRMICO DE POLIESTIRENO EXTRUIDO 35Kg/m² 2x3 cm
11. FABRICA DE LADRILLO HUECO DOBLE A MEDIA ASTA MANCHADO HIDROFUGO AL INTERIOR
12. MORTERO MONOCAPA
13. CARPINTERIA DE ALUMINIO CORTIZO
14. ACRISTALAMIENTO 5/16/4 3+3/16/4 BAJO EMISIVO
15. VIERTEAGUAS DE HORMIGÓN POLIMERO
16. FABRICA DE LADRILLO MACIZO A CARAVISTA MANCHADO HIDROFUGO AL INTERIOR
17. LLAVE DE SUJECIÓN DE LA FABRICA AL FORJADO. PLETINA DE ACERO GALVANIZADO 250x60x2 mm C/60 cm
18. FALSO TECHO SUSPENDIDO DE CARTÓN YESO
19. DINTEL DE ACERO GALVANIZADO (VER DETALLE)
20. CAPA AUXILIAR SEPARADORA FIELTRO FIBRA DE VIDRIO
21. RODAPIE DE TERRAZO
22. SOLADO DE TERRAZO MICROGRANO DE 40x40 cm
23. MORTERO DE AGARRE
24. CAPA DE HORMIGON 45 mm
25. SUELO RADIANTE
26. AISLAMIENTO TÉRMICO DE POLIESTIRENO EXTRUIDO
27. DOBLE LAMINA DE POLIETILENO
28. SOLERA ARMADA CON FIBRAS
29. ACERA DE BALDOSA CHINA LAVADA
30. BARRERA CONTRA EL VAPOR
31. LOSA DE HORMIGÓN ARMADO
32. PERFIL CONFORMADO EN FRIO SEGÚN DETALLE
33. BALDOSA DE VIDRIO WECK 19x8 cm (CON CÁMARA)
34. ALBARDILLA DE APOYO. HORMIGÓN ARMADO
35. FABRICA DE LADRILLO HUECO DOBLE A TABICÓN
36. ENCACHADO DE GRAVA
37. K30 12850 Kn/m3
38. ø 10
39. PLETINA CONTINUA DE ZINC e=0.65
40. PLETINAS ALTERNAS DE ZINC e=0.65
41. MORTERO AISLANTE
42. POLIESTIRENO 5 cm, 1,5 m
43. SUELO DE LINOLEO
44. RODAPIE DE MADERA PINTADA
45. ENCACHADO DE GRAVA – ZAHORRA ARTIFICIAL ZA-25
46. POLIESTIRENO
47. AISLAMIENTO TÉRMICO DE POLIESTIRENO EXTRUIDO 35Kg/m² 2x5 cm
48. SELLADO CON SIKAFLEX PRO-2HP
49. REFUERZO 1ø8S20
50. ZUNCHO DE BORDE 20X20
51. BLOQUE DE HORMIGÓN 40x20x20, HASTA DOS METROS DE ALTURA
52. PERFIL ONDULADO SANDWICH COLOR
53. PAVIMENTO CONTINUO AUTONIVELANTE EPOXÍDICO BICOMPONENTE
54. ALBARDILLA DE CHAPA ACERO PRELACADO
55. CHAPA REMATE ACERO PRELACADO
56. PINTURA ACRILICA
57. CANALÓN DE CHAPA GALVANIZADA DE 0,8
58. SOPORTE DE CHAPA SANDWICH DE CUBIERTA